



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 15 de junio de 2005.

06

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 15
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE.	Pag. 15
COMUNICADO DEL SENADOR CÉSAR JÁUREGUI ROBLES, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 16

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL LICENCIADO FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER, PRESIDENTE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 17

COMUNICADO DE LA LICENCIADA VERÓNICA RIVERA FONSECA, SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 19

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 20

COMUNICADO DE LA LICENCIADA ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. Pag. 21

COMUNICADO DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO PÉREZ BRAVO, COORDINADOR DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. Pag. 22

COMUNICADO DE LA LICENCIADA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO. Pag. 23

COMUNICADO DEL LICENCIADO FADLALA AKABANI HNEIDE, JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ. Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA ESCLARECER LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PARA 220 VEHÍCULOS EN RÍO CHICO NÚMERO 3 EN LA COLONIA CHIMALISTAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPONGA LA ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL POR CONCENTRACIÓN DE OZONO CUANDO SE REGISTREN VALORES MENORES A LOS 240 IMECAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, TOMANDO COMO BASE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ATENCIÓN INMEDIATA A LAS CARENCIAS DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA

POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 30
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL EJE 5 PONIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 34
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A RESOLVER DE MANERA PLENA, INTEGRAL, CONGRUENTE, EXHAUSTIVA Y CONSISTENTE, LOS CUATRO CONCEPTOS DE AGRAVIO RELATIVOS AL ASUNTO DEL GENOCIDIO DEL 10 DE JUNIO DE 1971, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 36
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS PERSONAS ENVIADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ISRAEL PARA RECIBIR ADIESTRAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 38
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A REVERTIR LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCASEZ DEL AGUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 44
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES, A QUE APLIQUEN EXÁMENES PSICOMÉTRICOS REGULARES A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 46
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, FÁTIMA MENA ORTEGA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 48
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS Y MUERTOS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 51
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE PARA FOMENTAR EL AHORRO, USO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA EN NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 53

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONFORMEN UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTO Y CALIDAD DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN BILATERAL DE LÍMITES DISTRITO FEDERAL-ESTADO DE MÉXICO LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS A EFECTO DE COMENZAR A RESOLVER LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES ENTRE AMBAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INFORME ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 26 DE MAYO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A POSPONER LA INAUGURACIÓN DEL CORREDOR ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE METROBÚS HASTA LLEGAR A UN ACUERDO CON LAS RUTAS DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y COMBIS QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA INSURGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 62

PRONUNCIAMIENTO DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LA TAREA QUE ESTÁ REALIZANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE QUE EL PADRÓN ELECTORAL Y LOS LISTADOS NOMINALES QUE SE EMPLEARÁN EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2006, TENGAN EL MAYOR MARGEN DE CONFIANZA Y APOYA TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE REALICEN PARA LOGRAR ESTE PROPÓSITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 65

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días todos los diputados y diputadas de la Diputación Permanente. Proceda la Secretaría a pasar de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Tenemos la asistencia de 9 diputados. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado José Medel Ibarra para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

Esta presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del hijo de nuestro compañero diputado Rigoberto Nieto López fallecido el día de ayer.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados integrantes de esta Diputación Permanente y desde aquí un mensaje al diputado Rigoberto Nieto para solidarizarnos con la pena que hoy embarga a él y a su familia.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 15 de junio de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Once de la Comisión de Administración Pública Local.

5.- Uno de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

7.- Dos de la Comisión de Deporte.

8.- Uno del Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

9.- Uno del Licenciado Francisco Chávez Hochstrasser, Presidente Magistrado de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

10.- Uno de la Licenciada Verónica Rivera Fonseca, Segunda Secretaria de Acuerdos de la presidencia y del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

11.- Tres del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

12.- Uno de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la vía pública, de la Secretaría de Gobierno.

13.- Uno del Licenciado José Antonio Pérez Bravo, Coordinador de Agentes del Ministerio Público.

14.- Uno de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero.

15.- Uno del Licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez.

Propuestas

16.- Con punto de Acuerdo sobre el estacionamiento del Club España, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo sobre las acciones desarrolladas por el Gobierno del Distrito Federal en la 3ª Sección de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo sobre el nivel máximo de ozono establecido para declarar una contingencia ambiental, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo sobre la información del CISEN, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre las medidas preventivas contra la corrupción, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre el programa de mejoramiento ambiental de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública atención inmediata a las carencias del

Escuadrón de Rescate de Urgencias Médicas de la Policía Preventiva del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo sobre las obras viales en el Eje Cinco Poniente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver de manera plena los cuatro conceptos de agravio relativo al asunto del genocidio del 10 de junio de 1971, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo sobre los exámenes médicos del alumnado de escuelas oficiales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre los elementos enviados por el Gobierno del Distrito Federal a Israel, para recibir entrenamiento en manejo de armas y detención de personas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los cinco mercados públicos de esta demarcación y a cumplir la normatividad correspondiente vigente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales de las diferentes demarcaciones territoriales a que apliquen exámenes psicométricos regulares a los titulares de las direcciones generales de Seguridad Pública de su administración, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Tláhuac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal atender y resolver la problemática de animales abandonados y muertos en la Delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo sobre la Ley de Participación Ciudadana, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal que analice los medios y la forma en que este órgano legislativo pueda implementar la primera campaña permanente para fomentar el ahorro, uso y aprovechamiento del agua en nuestra ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua a la Secretaria del Medio Ambiente, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de que rinda un informe sobre la problemática del agua en la Delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Delegación Iztapalapa, a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que conformen una mesa de trabajo sobre la problemática de abasto y calidad del agua en la Delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública incluya el tema de los hundimientos diferenciales que sufre el Distrito Federal, en un capítulo especial de la publicación de los del Ricón, correspondiente al tercer y quinto grado de primaria de las escuelas públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Honorable Congreso de la Unión el seguimiento del dictamen de las reformas a la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se dictaminó el 9 de diciembre de 2003 en el pleno, el cual fue turnado a la Honorable Cámara de Diputados, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en pueblos y colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo sobre la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, contador público Faustino Soto Ramos, informe ante esta Diputación Permanente de los sucesos ocurridos en esa demarcación el pasado jueves 26 de mayo,

que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo sobre las obras realizadas en torno al Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

42. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se termine a la brevedad posible las obras del Eje 5 Poniente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal información sobre las rutas del transporte público que no dejarán de circular por Avenida de los Insurgentes, aún iniciadas las operaciones del Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo para solicitar información sobre la capacitación en Israel del equipo de seguridad denominado "Gacelas", que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo para que se exhorte y recomiende a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que instalen puentes de rampas en el Eje 5 Poniente, para que las personas con capacidades especiales puedan utilizarlos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

46. Sobre el Licenciado Santiago Creel Miranda, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Sobre Adolfo Aguilar Zínser, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Sobre el padrón electoral y los listados nominales que empleará el Instituto Electoral del Distrito Federal en las elecciones del 2006, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles ocho de junio del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Posteriormente la presidencia informó que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicitó se amplíe el turno para su análisis y dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Se amplió el turno a las Comisiones de Fomento Económico, de Desarrollo Social y de Desarrollo Metropolitano, tomó nota la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, realizará las comunicaciones correspondientes, se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Fomento Económico, de Desarrollo Social, de Desarrollo Metropolitano y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y cinco de la Comisión de Desarrollo Social; mediante los cuales se solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

La Secretaría dio lectura a un comunicado del Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; mediante cual solicitó a las Legislativas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de su

competencia, emita en el marco jurídico que regule suficientemente la instalación y funcionamiento de establecimientos que tengan por objeto la realización de contratos civiles de mutuo con intereses y garantía prendaria a través de casas de empeño establecidas en su territorio. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Social.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Licenciada Verónica Rivera Fonseca, Segunda Secretaria de Acuerdos de la presidencia del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el cual proporcionó información respecto al punto de acuerdo relativo a que los ciudadanos Jueces y Magistrados de esa institución, realicen sus actuaciones con estricto apego a lo establecido en la ley, observando en forma cabal los principios rectores de los procedimientos correspondientes y que además de ello las partes cuentan con recursos para impugnar las resoluciones que consideren no ajustadas a derecho. Se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Julio César Moreno Rivera.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron ocho comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. El primero, proporcionó información sobre las acciones del derribo de árboles que se está llevando a cabo en la III Sección del Bosque de Chapultepec; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Arturo Escobar y Vega. El segundo, proporcionó respuesta a la solicitud para analizar la posibilidad de instalación de cajeros automáticos y el impacto presupuestal que tendría en los mercados públicos del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña y del Diputado Emilio Fernández Allende. El tercer comunicado, proporcionó información respecto a la creación de una Comisión Plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y a la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) en cuanto a la preservación de Xochimilco y así evitar que pierda su categoría de Patrimonio de la Humanidad, asimismo se envió oficio con la información que proporcionó la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Antonio Arévalo López. El cuarto comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2005, información proporcionada por la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; se

ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Maricela Contreras Julián. El quinto comunicado, remitió información proporcionada por la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre el estado que guardan los procesos de revisión y actualización de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez. El sexto comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cumpla con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez. El séptimo comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomar medidas en la resolución a la instalación de antenas de telefonía celular; se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. El último comunicado, proporcionó información respecto al punto de acuerdo mediante el cual se solicita instrumentar un programa de identificación de postes de alumbrado público en vialidades primarias y secundarias, con un sistema de posición geográfica mediante una nomenclatura para cada delegación, información que proporcionó la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional de Venustiano Carranza del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende.

Posteriormente, la Secretaría dio cuenta de un comunicado de la Licenciada María Rosa Márquez Cabrera, Directora General del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social; mediante el cual rindió informe pormenorizado sobre los ingresos y egresos del presupuesto asignado, estado de las instalaciones de los enseres, de los utensilios, estadísticas de personas atendidas y reinsertadas socialmente, así como de las necesidades más apremiantes del Centro Plaza del Estudiante. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Carrasco Baza.

La presidencia, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Arquitecto Francisco González Gómez, Director General de la Central de Abasto; mediante el cual remitió un informe respecto al estado que guarda el mercado de flores y hortalizas de la Central de Abasto de la Ciudad de México; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña.

Acto seguido, la presidencia dio cuenta de un comunicado del Arquitecto Jesús Valencia Jiménez, Director General

de Servicios Urbanos de la Delegación Milpa Alta; mediante el cual proporcionó información respecto al punto de acuerdo por el cual se solicitó instalar y mantener el señalamiento vial horizontal y vertical; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo.

La presidencia, ordenó a la Secretaría dar lectura a un comunicado del Licenciado Benito Blancas Villavicencio, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta, mediante el cual proporcionó respuesta, respecto al punto de acuerdo, relativo a estacionamientos públicos; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo.

La Secretaría dio lectura a la propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma electoral federal, que fue presentada por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con las instancias de gobierno e instituciones educativas realice una jornada de actividades e impulse una campaña en contra de la discriminación a la población indígena originaria y residente en el Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero, el proyecto sobre la reubicación de los monumentos históricos, comúnmente conocidos como "indios verdes"; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante la cual se solicitó a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, realice las acciones conducentes para poner en funcionamiento el mercado Ticomán-Indios Verdes y así poder reubicar a los vendedores ambulantes de la zona. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, mediante la cual se solicitó al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre las investigaciones en torno a los casos de corrupción en la Delegación Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal la información que sustenta su cambio de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado, se concedió el uso de la tribuna, al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial del Agua.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al encargado del operativo referente a la colocación de inmovilizadores a vehículos automotores en el Centro Histórico, como las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, General Enrique Pérez Casas, Subsecretario de Policías Complementarias y Apoyo Institucional, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre el Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió la palabra hasta por

diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas. En votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Mundial del Medio Ambiente. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determine las acciones conducentes para la celebración de un convenio de colaboración en materia de comunicación y divulgación con el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Canal del Congreso; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a que analice y en su caso tome las medidas necesarias para construir cocinas populares en los 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, la presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Álvaro Obregón. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto, el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,

presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la fiscalización de los recursos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco le dé mantenimiento y desazolve a las alcantarillas de la demarcación a su cargo. La presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Se ordenó integrar el texto completo en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

En el siguiente tema el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc remita un informe pormenorizado del evento realizado el 14 de enero denominado "Un grano para tu hermano". Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

La Secretaría dio lectura a una propuesta con punto de acuerdo, remitida por el Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se pide a la Secretaría de Salud del Distrito Federal eficiente el presupuesto, promueva la capacitación de médicos geriatras y se pueda atender la demanda médica especializada de las personas de la tercera edad. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Gerardo Díaz Ordez Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el problema de la escasez de agua en distintas delegaciones del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a fin de que respete el Acuerdo Metropolitano para enviar al Distrito Federal los 700 litros estipulados a través del Sistema de Aguas conocido como "La Caldera". En votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, la presidencia concedió la palabra a la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo, para emitir un respetuoso exhorto al Honorable Congreso del Estado de México a fin de que los diputados instituyan el Parlamento de la Juventud del Estado de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Ejecutivo Federal la emisión de las Normas Oficiales Mexicanas Ambientales.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia, concedió la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los Juzgados Cívicos en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Por último, la presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien realizó un pronunciamiento en torno al proceso electoral del Estado de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que

tendrá lugar el miércoles quince de junio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 11 comunicados de la Comisión de Administración Pública Local; 1 de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana; 1 de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, 2 de la Comisión de Deporte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/709/05
México, D.F., 03 de Junio de 2005*

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 32 bis y 32 ter, así como la fracción IX del artículo 77, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0349/05.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE**

_____ O _____

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/712/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005*

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Comunicación Social para el Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0425/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/713/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0427/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/714/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto por el que se reforman, los artículos 47 y 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0430/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/715/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y adiciona diversos artículos de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0431/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/716/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que se reforman el artículo 6 fracción VI y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0435/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/717/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este

Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0436/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/719/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0447/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/720/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que constituya un fideicomiso público para apoyar económicamente a las y los inculpados y/o procesados de escasos recursos a fin de que puedan cubrir el monto de la caución que la autoridad competente les fije para gozar de la libertad provisional; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0473/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/721/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0407/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/732/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Archivos del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0402/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/731/05
México, D.F., 09 de Junio de 2005

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito

atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para que el Gobierno del Distrito Federal realice convenios con las organizaciones de la sociedad civil para implementar programas sociales en los Centros de Reclusión del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/935/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL.

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

_____ O _____

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL//ST/718/05
México, D.F., 06 de Junio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDSPSA/CSP/0440/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA

_____ "O" _____

COMISIÓN DE DEPORTE

México, D.F., a 14 de junio de 2005.
CD/036/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Por este medio, solicitamos atentamente a usted que someta a consideración de la Diputación Permanente que preside, la aprobación de la prórroga relativa a la Proposición con punto de acuerdo por la que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Politécnico Nacional Doctor Enrique Villa Rivera, a fin de que considere la no desaparición del equipo de fútbol americano de liga mayor "Águilas Blancas" de la Institución.

Lo anterior, en virtud de haberse vencido el plazo establecido en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por ser necesario contar con el tiempo suficiente para poder sesionar en la Comisión del Deporte, a fin de documentar y aprobar el dictamen correspondiente.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE DEPORTE

México, D.F., a 14 de junio de 2005.
CD/037/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Por este medio, solicitamos atentamente a usted que someta a consideración de la Diputación Permanente que preside, la aprobación de la prórroga relativa a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de haberse vencido el plazo establecido en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por ser necesario contar con el tiempo suficiente para poder sesionar en la Comisión del Deporte, a fin de documentar y aprobar el dictamen correspondiente.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Administración y Procuración de Justicia y de Deporte.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado,

MESA DIRECTIVA
OFICIO No CP2R2AE.-580.a
México, D.F., a 8 de junio de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades correspondientes, a intensificar las actividades que fortalezcan los programas de seguridad pública, orientados a la protección de mujeres, niños, ancianos y personas con capacidades diferentes en el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México, y de manera especial instalar un circuito cerrado de vagones y pasillos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, además de realizar de manera estricta y vigilada la división de géneros en todas las estaciones de dicho Sistema de Transporte en las llamadas horas pico.*

Segundo.- *Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal para que a la brevedad promulgue la Ley General de las Personas con Discapacidad, recientemente aprobada por el Congreso de la Unión y proceda en consecuencia la integración del Consejo Nacional y Consultivo a que se refiere dicha normatividad.*

Tercero.- *En términos de las facultades legislativas y reglamentarias que corresponden respectivamente a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme al artículo 122 de la Constitución General de la República, se le solicita respetuosamente revisar y modernizar los diferentes ordenamientos que regulan la protección de la población femenina, grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes en todas las modalidades del transporte público en la Ciudad de México.*

ATENTAMENTE

SEN. CÉSAR JAUREGUI ROBLES
Vicepresidente en funciones de Presidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Equidad y Género y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado

Francisco Chávez Hochstrasser, Presidente Magistrado de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se a proceder a dar lectura al comunicado, dirigido al diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

“150 AÑOS IMPARTIENDO JUSTICIA”
PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

TOCA 185/2005
OFICIO 5481

C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y en cumplimiento al proveído de fecha 2 de junio del año en curso, en relación a su oficio de fecha veinticinco de mayo del año en curso en relación al acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, respecto a su preocupación acerca de la situación que guardan los inculpados ADRIÁN Y ENRIQUE, ambos de apellido ARANDA OCHOA, en relación al proceso que se les ha seguido por el delito de ROBO CALIFICADO Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO, le informe que:

1.- Con fecha 19 de enero del año 2005, se recibió en esta Primera Sala la causa penal número 111/1996 formada de 6 tomos, instruida en contra de ENRIQUE Y ADRIÁN, ambos de apellido ARANDA OCHOA, por el delito de PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO CALIFICADO, ante el Juzgado Quinto Penal del Distrito Federal, personas que se encuentran detenidas en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur de esta ciudad para sustanciar el Recurso de Apelación interpuesto por los sentenciados, el defensor del oficio y el agente del Ministerio Público.

2.- Se radicó dicho asunto con el toca de apelación número 185/2005 para resolverse en forma colegiada, siendo designado como ponente por razón de turno, el magistrado JORGE PONCE MARTÍNEZ, celebrándose la audiencia de vista el día 24 de febrero del año 2005 con presencia además del personal de esta Sala, los sentenciados y el agente del Ministerio Público, el defensor de oficio y la persona de su confianza de los procesados, el ciudadano Felipe Edgardo Canseco Ruiz.

3.- En fecha 14 de febrero del 2005, esta Sala por Oficialía de Partes recibió oficio con anexos de la Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los que indicaba que tienen conocimiento en el centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local A. C., así como en Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura, ACTAT, Francia, que existen violaciones en el proceso de dichos sentenciados.

4.- Que en fecha 24 de febrero del año 2005, el Agente del Ministerio Público en su escrito de agravios solicitó que se modifique el punto resolutivo tercero de la sentencia apelada y se incremente el grado de culpabilidad a los sentenciados de mérito, se revoque el punto resolutivo cuarto y se condene al pago de la reparación de los daños materiales, morales y perjuicios a los enjuiciados de mérito por los delitos de PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO CALIFICADO (Nota: En la sentencia del primer grado se impuso a los sentenciados una pena de prisión de 42 años y 4 meses).

5.- En fecha 24 de febrero del año 2005, la Defensoría de Oficio en su escrito de agravios solicitó se revoque la sentencia apelada y se decrete la libertad absoluta de sus defendidos.

6.- En fecha 24 de febrero del año dos mil cinco los sentenciados ENRIQUE Y ADRIÁN, ambos de apellido ARANDA OCHOA, presentaron su escrito de agravios constante en 162 fojas, con los que solicitaron sea declarada su absoluta libertad. Asimismo, obra un anexo con la leyenda “alegato final”, constante de 26 fojas firmadas por el sentenciado ENRIQUE ARANDA OCHOA en que se hacen diversas manifestaciones por escrito que exhibió en la Audiencia de Vista.

7.- En fecha 28 de febrero del año 2005 la ofendida JUDITH GONZÁLEZ DEL CAMPO MENDIVIL solicitó copia simple de los agravios expresados por los sentenciados de mérito, así como los documentos que hubieran entregado en la Audiencia de Vista acordados en esta misma fecha, de conformidad tal petición.

8.- En fecha 10 de mayo del año 2005 esta Sala emitió la resolución correspondiente en la que se determinó:

PRIMERO.- Se modifican los puntos resolutivos **primero, segundo, tercero y cuarto** de la sentencia definitiva de fecha 5 de enero del 2005 que emitió el Juez Quinto Penal del Distrito Federal por Ministerio de Ley en la causa 111/96, para quedar como sigue: **“PRIMERO.-** Los hechos atribuidos a Enrique Aranda Ochoa y Adrián Aranda Ochoa por parte del Ministerio Público son constitutivos de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, cometido en agravio de Lorena

Pérez Jácome Friscione; privación ilegal de la libertad en grado de tentativa y robo calificado (—respecto de una bolsa para dama en piel color azul, marca “Michael Stevers”, una cartera en curpiel color negro, una agenda con forro de vinil color verde, un paquete de pañuelos desechables de la marca “Kleenex”, tipo sella pack, una credencial expedida por la Universidad Iberoamericana, dos credenciales expedidas por “Blockbuster Video”, una credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, dos tarjetas plásticas, una emitida por Aeroméxico y otra por American Express, y dos cupones de “Liverpool” por las cantidades de \$5.00 cinco y \$10.00 diez pesos, respectivamente, un billete de la Lotería Nacional y un sujetador para cabello—) ambos cometidos en agravio de Judith González del Campo Mendivil.

SEGUNDO.- Enrique Aranda Ochoa y Adrián Aranda Ochoa son penalmente responsables de la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, cometido en agravio de Lorena Pérez Jácome Friscione; privación ilegal de la libertad en grado de tentativa y robo calificado (—en torno a una bolsa para dama en piel color azul, marca “Michael Stevers”, una cartera en curpiel color negro, una agenda con forro de vinil color verde, un paquete de pañuelos desechables de la marca “Kleenex”, tipo sella pack, una credencial expedida por la Universidad Iberoamericana, dos credenciales expedidas por “Blockbuster Video”, una credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, dos tarjetas plásticas, una emitida por Aeroméxico y otra por American Express, y dos cupones de “Liverpool” por las cantidades de \$5.00 cinco y \$10.00 diez pesos, respectivamente, un billete de la Lotería Nacional y un sujetador para cabello—) ambos cometidos en agravio de Judith González del Campo Mendivil.

TERCERO.- Por su coautoría, circunstancias especiales de ejecución y peculiaridades de los sentenciados Enrique Aranda Ochoa y Adriana Aranda Ochoa, se les condena a cada uno de ellos a sufrir una pena de 42 cuarenta y dos años y 4 cuatro meses de prisión y **633 días de multa equivalentes a 13,015 pesos con 80 centavos. Con fundamento en el artículo 25 del Código Penal vigente en la época de los hechos, respecto de la sanción privativa sólo deberán purgar 40 años.** Sanción privativa de libertad que deberán purgar en el lugar que designe el Ejecutivo a través de la Dirección General de Ejecución de Sanciones Penales, Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la que computará con abono de la prisión preventiva que hayan sufrido los justiciables con motivo de esta causa, con independencia de cualquier otra, contados a partir del día **24 veinticuatro de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis,** cómputo que en su oportunidad corresponde a la autoridad ejecutora, con apego a lo dispuesto en la ley de Ejecución de Sanciones para el Distrito Federal; la sanción pecuniaria la enterará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quien la remitirá al

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del delito una vez que dicha institución entre en funciones: Sin que sea procedente conceder a los sentenciados la sustitución de la pena de multa por jornadas de trabajo no remunerado a favor de la comunidad.

CUARTO.- Se condena a los sentenciados Enrique Aranda Ochoa y Adrián Aranda Ochoa, a la reparación del daño, derivado del delito de robo calificado, debiendo restituir a la ofendida Judith Gómez Del Campo Mendivil los siguientes objetos: una bolsa para dama en piel color azul, marca “Michael Stevers”, una cartera en curpiel color negro, una agenda con forro de vinil color verde, un paquete de pañuelos desechables de la marca “Kleenex”, tipo sella pack, una credencial expedida por la Universidad Iberoamericana, dos credenciales expedidas por “Blockbuster video”, una credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, dos tarjetas plásticas, una emitida por Aeroméxico y otra por American Express, y dos cupones de “Liverpool” por las cantidades de \$5.00 cinco y \$10.00 diez pesos, respectivamente, un billete de la Lotería Nacional y un sujetador para cabello. Objetos que fueron recuperados por la agraviada, por ello, se tiene por satisfecha dicha pena. Pena que se da por satisfecha en virtud de que dichos bienes fueron recuperados por parte de la ofendida citada.- Se absuelve a los sentenciados de la reparación del daño material, proveniente de la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en grado de tentativa cometido en agravio de Judith Gómez Del Campo Mendivil, en virtud de tratarse de un delito de resultado formal.- Se absuelve a los sentenciados de la reparación del daño material, proveniente de la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en su, modalidad de secuestro, cometido en agravio de Lorena Pérez Jácome Friscione.- Asimismo se absuelve a los sentenciados de la reparación del daño moral y del resarcimiento de los perjuicios que pudieron haber sido ocasionados, por no haber bases legales en la causa para acreditar su existencia; declaratoria que se emite de conformidad con el criterio sostenido en este sentido por la mayoría de las Salas Penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal.”- **SEGUNDO.-** Se confirma el punto resolutivo sexto de la sentencia definitiva de fecha 5 cinco de enero de 2005 dos mil cinco, que emitió el Juez Quinto Penal del Distrito Federal por Ministerio de Ley, en la causa 111/96. **TERCERO.-** Por las razones plasmadas en el considerando XII de esta ejecutoria, se deja insubsistente el punto resolutivo quinto de la sentencia de primera instancia. **CUARTO.-** Se dejan intocados los puntos resolutivos séptimo y octavo de la sentencia impugnada, el primero de los mencionados por referirse al plazo de interposición del recurso que ha quedado sustanciado con la presente resolución; mientras que el segundo por versar sobre aspectos meramente administrativos, además **QUINTO.-** Se agrega a la sentencia de primera instancias el punto resolutivo

noveno, en virtud de los argumentos anotados en el considerando XIV del presente fallo, para quedar: **NOVENO.- Es improcedente la amonestación que solicitó el Ministerio Público contra los sentenciados Enrique Aranda Ochoa y Adrián Aranda Ochoa. SEXTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para su conocimiento y efectos legales conducentes. **SÉPTIMO.-** Notifíquese a las partes la presente ejecutoria..”

Asimismo infórmese que esta Sala Penal ha ajustado su actuación durante la substanciación del citado recurso de apelación a los principios que regulan la función judicial entre otros: la legalidad, expeditez, imparcialidad, la independencia, así como la formalidad que regula el artículo 1º de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y en cuanto al pronunciamiento de la sentencia de segundo grado se ajustó a los principios de legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad y autonomía, en el entendido de que en caso de que los enjuiciados consideren que la resolución no se ajusta a la legalidad tienen expedito el derecho de plantear la inconformidad de forma y de fondo a través del juicio de amparo directo en los términos de los artículos 160 a 166 de la Ley de Amparo.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”,
MÉXICO D.F. A 2 DE JUNIO DE 2005.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL

MAG. FRANCISCO GONZÁLEZ HOCHSTRASSER.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Julio César Moreno Rivera y de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Verónica Rivera Fonseca, Segunda Secretaria de Acuerdo de la Presidencia y del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

LD-46/2005

C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Por instrucciones del señor Presidente de esta Institución, hago de su conocimiento que en el expediente anotado al rubro se dictó un auto que a la letra dice:

“...Téngase por recibido el oficio número 5480 que remite el C. Presidente de la Primera Sala Penal de este Tribunal, con el que da contestación al oficio número 1917 signado por esta Presidencia, deducido del contenido del diverso oficio número MDDP/SRSA/CSP/0208/2005 proveniente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, atento a su contenido téngase por hecho del conocimiento que en esta Sala se sustentó el recurso de apelación interpuesto por **Enrique y Adrián, ambos de apellido Aranda Ochoa**, bajo el número de toca 185/05, en el cual con fecha 10 de mayo del 2005 se dictó la resolución correspondiente, la cual modificó los puntos resolutive primeros, segundo, tercero y cuarto de la sentencia definitiva del 5 de enero del año en curso dictada por el C. Juez Quinto Penal del Distrito Federal, en la que tales inculcados fueron declarados penalmente responsables de la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, privación ilegal de la libertad en grado de tentativa y robo calificado; asimismo dicha autoridad precisa que: “Esta Sala ha ajustado su actuación durante la sustanciación del citado recurso de apelación a los principios que regulan la función judicial, entre otros la legalidad expedita, imparcialidad, la independencia, así como la formalidad que regula el artículo 1º de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y en cuanto al pronunciamiento de la sentencia de segundo grado se ajustó a los principios de legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad y autonomía, en el entendido de que en caso de que los enjuiciados consideren que la resolución no se ajusta a la legalidad, tienen expedito el derecho de plantear la inconformidad de forma y de fondo a través del juicio de amparo directo en términos de los artículos 160, 166 de la Ley de Amparo, informe que deberá hacerse del conocimiento del órgano promovente para los efectos a que haya lugar. Rúbrica.

Lo que transcribo a usted para efectos del auto preinserto y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

MÉXICO D.F., A 07 DE JUNIO DEL 2005.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA
PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. VERÓNICA RIVERA FONSECA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Gracias. Hágase del conocimiento del diputado Julio César Moreno Rivera y de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado,

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F., a 8 de junio de 2005
SG/06358/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDPPSA/CSP/665/2004 donde se hace del conocimiento el punto de Acuerdo aprobado por el pleno de este Órgano Legislativo el pasado 9 de noviembre del 2004, mediante el cual se solicita se implementen acciones sobre la zona sujeta a conservación ecológica Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Anexo envío a usted oficio número S-34/CA/152/05 con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F., a 8 de junio de 2005
SG/06359/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número CG/CSP/0102/2005 donde se hace del conocimiento el punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo el pasado 19 de enero del 2005, mediante el cual se solicita informe del impacto presupuestal que tendría la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio número UDM/886/05 con la información que proporciona el Dr. Gustavo Vargas Morales J.U.D. de Mercados en la Delegación Xochimilco, Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F., a 8 de junio de 2005
SG/06360/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
II LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDPPSA/CSP/1075/2004, donde se hace del conocimiento el punto de Acuerdo aprobado en el pleno

de este Órgano Legislativo el pasado 30 de noviembre del 2004, mediante el cual se solicita se remita informe respecto al procedimiento de consulta a que se sometió el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Anexo envió a usted oficio número S-34/CA/161/05 con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento del diputado promovente Obdulio Ávila Mayo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado,

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección General de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública Subdirección de
Sistemas de Información

DGPD y RVP/0955/2005
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
México D.F., a 2 de junio de 2005.

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, me permito hacer referencia al punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa el pasado 17 de marzo, mismo que a la letra dice:

“Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales del Distrito

Federal a la instalación inmediata de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros, así como la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses siempre privilegiando el diálogo pero con respeto estricto a la normatividad vigente, con el objeto, en el caso de que se plantee de no permitir bajo ninguna circunstancia su establecimiento en vialidades que obstruyan el tráfico vehicular; tampoco el estacionamiento sobre las mismas de sus camionetas o camiones donde habitualmente hacen el transporte de su mercancía y garantizando en todo momento el derecho al trabajo de los comerciantes”.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante oficio DGPDyRVP/0585/2005 con fecha 11 de abril del año en curso, se comunicó sobre el punto de acuerdo en cuestión a los jefes delegacionales solicitándoles información respecto de lo realizado en las diversas demarcaciones y, en su caso, referir las providencias que se tomarán para su cumplimiento.

No es óbice a lo anterior, manifestar que en general los órganos político administrativos realizan la aplicación del programa de reordenamiento de comercio en la vía pública ajustándose a las directrices que éste establece, privilegiando el diálogo, la conciliación, el respeto a la ley, la libertad de asociación y los derechos de los ciudadanos.

En tal sentido, adjunto al presente le remito copia del oficio DAO/DGJG/1511/2005, en fecha 28 de abril del año en curso, mediante el cual el órgano político administrativo en Álvaro Obregón emite un informe sobre el particular. Cabe destacar que en dicho documento se refieren los tianguis que se ubican en vialidades que ocasionan diversas problemáticas y las acciones realizadas para su atención, así como las tareas que en esa demarcación se implementan para la aplicación del programa de reordenamiento del comercio en vía pública, privilegiando el diálogo a través de la instauración de mesas de trabajo permanentes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 43 fracciones I, VI, XI, XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL
LIC. ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento del diputado promovente Efraín Morales Sánchez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado José Antonio Pérez Bravo, Coordinador de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del ciudadano Procurador. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIARES DEL C. PROCURADOR
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS AMBIENTALES**

OFICIO NÚMERO 104.1/1852/05/06

**SEÑOR DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE**

Hago referencia a las consideraciones que motivaron el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, de fecha 25 de mayo del año corriente, en el que se determinó:

“Único.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que junto con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, organicen cursos-talleres donde se brinde la capacitación adecuada a los Agentes del Ministerio Público sobre la materia de delitos ambientales”.

Al respecto y por instrucciones del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me permito efectuar los señalamientos siguientes:

De conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 21 y 122, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido del acuerdo A/008/2004 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales, ejerce las atribuciones de Ministerio Público para investigar, perseguir los delitos de orden común descritos en el Libro Segundo, Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Puntualizando lo anterior, se manifiesta que ante la necesidad premiante de protección al medio ambiente

en el Distrito Federal, como en la generalidad de toda conducta que atenta contra la sana convivencia social y que es catalogada como delictiva, es primordial la aplicación de medidas preventivas que evite la comisión de esta clase de conductas contra el ambiente; en ello es imprescindible también la aplicación estricta de las normas administrativas tendientes a evitar el deterioro ambiental, la deforestación y la ocupación urbana. De esta manera y considerando el principio de derecho penal de “última ratio”, las normas que se contienen en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se aplican como consecuencia de que las medidas preventivas no han tenido efecto disuasorio ante los gobernados y consecuentemente la configuración de delitos contra el ambiente y contra la gestión ambiental, que han de ser sancionadas por autoridad judicial, de ahí que debe prevalecer el principio de que es mejor prevenir que sancionar.

Por otra parte, es de destacar que esta Representación Social en el ejercicio de sus funciones, se apegue estrictamente a lo dispuesto en los Artículos 14, 16, 19, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y actúa conforme a las leyes secundarias expedidas por el órgano legislativo. En este tenor, el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal reglamenta lo dispuesto en el artículo 16 Constitucional, por cuanto a la obligación del Ministerio Público de acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado como base del ejercicio de la acción penal. En otras palabras, para que el Ministerio Público pueda ejercer acción penal por la comisión de un delito contra el ambiente o la gestión ambiental, debe contar con los elementos de prueba idóneos y suficientes que permitan acreditar la materialidad del hecho delictuoso previsto en la norma penal y que hagan probable la responsabilidad del indiciado.

En esta tesitura, se pone de manifiesto que el ejercicio de la acción penal no es un acto voluntarioso del Ministerio Público, sin duda alguna constituye una obligación legal por imperativo de nuestra Carta Magna. Consecuentemente, se parte de la consideración de que el Ministerio Público conoce la ley y con base en ello es que se lleva a cabo las diligencias necesarias para acreditar los extremos jurídicos de las conductas tipificadas como delitos.

Siguiendo este orden de ideas, me permito comunicar a usted que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal emitió los acuerdos A/006/2001 y A/008/2004 por el que se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Ambientales, estos ordenamientos internos, aunado a lo que se prevé en la Ley Orgánica y Reglamento de esta Institución, establecen las normas para dar seguimiento a los casos en que se presentan denuncias o querrelas por la probable comisión de un delito de

carácter ambiental, en dichos instrumentos se ordena que los Ministerios Públicos de las áreas desconcentradas o central, al tener conocimiento de un delito ambiental, deberá practicar las diligencias primarias y notificará a la Fiscalía de Delitos Ambientales la cual se avocará al conocimiento, seguimiento, persecución y conclusión de la indagatoria. Conforme al principio de especialidad es exclusivo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Ambientales conocer y dar seguimiento a estas conductas antijurídicas.

Ahora bien, de la referencia de que anualmente se realizan 2,500 denuncias relacionadas con delitos ambientales, al margen de que dicha cifra no se encuentra debidamente documentada, resulta necesario conceptualizar denuncia y delito ambiental para estar en aptitud de delimitar cuáles fueron competencia de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales, o bien de otras instancias administrativas.

Aunado a lo anterior, por cuanto hace a la mención de que la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales brinde capacitación a Ministerios Públicos, se reitera que las atribuciones conferidas a esta área son las de investigar y perseguir los delitos del orden común, descritos en el Libro segundo, Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

No obstante lo expuesto, de la solicitud consistente en que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, junto con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, (PAOT), organicen cursos-talleres donde se les brinde la capacitación adecuada y eficiente a los Agentes del Ministerio Público sobre la materia de delitos ambientales, es de particularizarse que dicha actividad no puede efectuarse de una manera somera e improvisada, sino que debe ser resultado de un proceso estructural y funcional de esta Institución, en el que se contemplen los recursos humanos y materiales necesarios para su viabilidad, al respecto, se enfatiza que en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Instituto de Formación Profesional es el Órgano Administrativo que tiene la atribución de establecer los programas para la especialización de los servidores públicos adscritos a esta Procuraduría, implantar los planes y programas de estudio e impartir los cursos necesarios para el mejoramiento institucional; pero además, se debe considerar que, ante las insuficiencias presupuestales, el personal que actualmente conforma la mencionada Fiscalía, se encuentra compuesto por un agente del Ministerio Público y tres oficiales secretarios, resulta insuficiente para que adicionalmente se les allegue la función de capacitadores e instructores, ya que no tendrían el tiempo suficiente para integrar las indagatorias que tiene a su cargo.

Sin embargo, el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, con el ánimo de coadyuvar a las exigencias sociales, a dado la instrucción de que el personal de esta Fiscalía de Delitos Ambientales, se coordine con el Director del Instituto de Formación Profesional de la Institución, a fin de que se implementen calendarios, grupos y personal que estén a cargo de cursos de capacitación en materia de delitos ambientales, dirigido a Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios; actividad; ésta a la que se habrá de convocar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a fin de que participen de manera activa en ello.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos inherentes; por los que sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

México, D.F. a 8 de Junio de 2005.

EL C. COORDINADOR.

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BRAVO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado,

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero

Jefatura Delegacional

México, D.F., a 16 de Mayo del 2005.

No. De Oficio: DGAM/JD/ /2005.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En sesión del pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, celebrada el 19 de enero del presente año, se emite el “PUNTO DE ACUERDO” por el cual se exhorta a las 16 delegaciones para que integren en cada

una de sus demarcaciones, el Consejo Delegacional de Desarrollo Social.

En virtud de lo anterior, me permito informar a usted que en apego al artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el pasado 8 de mayo del año en curso, se integró el Consejo Delegacional en Gustavo A. Madero, eligiendo a los representantes de organizaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones de asistencia privada, instituciones académicas de educación superior y grupos empresariales, así como los invitados especiales que nos hicieron el honor de atender a la convocatoria correspondiente.

De igual manera, le comento que hemos programado para el próximo 26 de junio de los actuales, llevar a cabo la primera sesión ordinaria de este Órgano Colegiado.

**ATENTAMENTE
LA JEFA DELEGACIONAL**

LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente, Juventino Rodríguez Ramos.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado,

JEFE DELEGACIONAL

JD/292/05

Asunto: AGUA

México, D.F., a 06 de mayo de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Presidente de la Mesa directiva de la ALDF

PRESENTE.

Con referencia al oficio SG/05400/2005, suscrito por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, de fecha 20 de mayo del presente, respecto al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle lo siguiente:

1. En fechas recientes nuestra Demarcación sufrió una insuficiencia de fluido del vital líquido debido a varios factores, entre ellos se encuentra el Programa de Sectorización de Mantenimiento a las Instalaciones del Sistema Cutzamala y la época de estiaje, por lo que el

punto de acuerdo aprobado el 18 de mayo del 2005 es para nosotros de suma importancia y refleja muchas de nuestras inquietudes.

2. Respecto al inciso a) del primer punto de acuerdo, hemos de mencionar que la sustitución de válvulas se ha realizado en una primera etapa del Programa de Sectorización en el Sector 03 con límites de Molinos, Anillo Periférico, Avenida San Antonio y Avenida Revolución; en el Sector 4 con límites en Molinos, Avenida Revolución, Barranca del Muerto y Anillo Periférico; en el Sector 5 con límites en Avenida Revolución, Río Mixcoac y Barranca del Muerto; el Sector 6 con límites en Avenida Revolución, San Antonio, Augusto Rodin, Porfirio Díaz y Río Mixcoac; Sector 11 con límites en el Río Mixcoac, Avenida Insurgentes, Pilares, Avenida Coyoacán, Félix Cuevas y Avenida Universidad, cuya primera etapa se encuentra concluida.

En referencia a lo anterior, la Delegación ha realizado el mantenimiento, y conservación de 1,494 kilómetros de la Red Primaria y Secundaria de agua potable, reparando 1,177 fugas de agua.

En la actualidad se continúa trabajando en:

El Sector 16 con límites en Avenida Coyoacán, Avenida División del Norte, Avenida Emiliano Zapata y Félix Cuevas; el Sector 18 con límites en Río Churubusco, Avenida Universidad, Avenida Emiliano Zapata, Avenida División del Norte; Sector 19 con límites en Avenida División del Norte, Avenida Popocatepetl, Lázaro Cárdenas, Eugenia y Avenida Universidad; y Sector 23 con límites en Calzada de Tlalpan, Avenida Ramos Millán, Lázaro Cárdenas, Avenida Popocatepetl, Avenida División del Norte, Río Churubusco.

3. En cuanto a la sustitución de líneas secundarias de agua potable, es necesaria la sustitución de tuberías en las ubicaciones del cuadro que a continuación se detalla.

<i>No</i>	<i>UBICACIÓN</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>DI METRO ACTUAL</i>	<i>DI METRO PROPUESTO</i>
1	RODRÍGUEZ SARO ENTRE MORAS Y AMORES, COL DEL VALLE	MTS	510	4''	12''
2	PARROQUIA DE MORAS A AMORES, COL DEL VALLE	MTS	510	6''	12''
3	MIGUEL LAURENT DE MORAS A AMORES, COL DEL VALLE	MTS	510	4'' Y 6''	12''
4	PILERES DE PATRICIO SANZ A AMORES, COL DEL VALLE	MTS	580	4'' Y 6''	12''
5	MATIAS ROMERO DE PATRICIO SANZ A AMORES, COL. DEL VALLE	MTS	590	4'' Y 6''	12''
6	AMORES ENTRE JOSÉ MA. RICO Y EUGENIA, COL. DEL VALLE	MTS	1,710	12''	12''
7	AMORES ENTRE JOSÉ MA. OLLOQUI Y JOSÉ MA. RICO, COL. DEL VALLE	MTS	390	12''	12''
8	MORAS ENTRE SAN LORENZO Y RÍO CHURUBUSCO, COL. DEL VALLE	MTS	1,200	12''	12''
9	SAN LORENZO ENTRE MORAS Y AMORES, COL DEL VALLE	MTS	510	12''	12''
10	MONACO ENTRE CALLE BENGALA Y AV. LAGO, COL. DEL VALLE	MTS	650	12''	12''
11	ODESA ENTRE NEVADO Y ELEUTERIO MENDEZ, COL. PORTALES	MTS	1,560	12''	12''
12	LAS AMÉRICAS ENTRE SANTIAGO Y JUANA DE ARCO, COL. LA MODERNA	MTS	360	12''	12''
13	GEORGIA ENTRE NUEVA YORMY PENNSILVANIA, COL. NAPOLES	MTS	200	12''	12''
14	OBRERO MUNDIAL ENTRE EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y CALZ. DE TLALPAN, COL. ALAMOS	MTS	900	12''	12''
	14 UBICACIONES EN TOTAL	MTS	10,180		

En virtud de lo anterior, consideramos urgente que la Asamblea Legislativa prevea varias modificaciones a ordenamientos legales que son necesarios para que las Demarcaciones Territoriales como la autoridad más cercana a su comunidad cuenten con los recursos necesarios para afrontar esta problemática y las emergencias que vulneren la calidad de vida de nuestros vecinos. Nosotros consideramos que es necesario que se realicen los cambios legales necesarios para que los pagos por aprovechamiento e impuestos que realizan los desarrolladores inmobiliarios y que son para la mitigación de los impactos que sus obras tienen en su comunidad regresen a las delegaciones para que se puedan aplicar en la solución de las diversas problemáticas, particularmente la relacionada a la infraestructura hidráulica de cada Demarcación.

Al mismo tiempo, consideramos necesario que la Asamblea Legislativa, de la cual usted es hoy dignamente Presidente de la Mesa Directiva, considere incrementar el presupuesto para el ejercicio 2006 de cada Delegación, para afrontar la imperiosa necesidad de ejecutar problemas de detección y supresión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento de las mismas.

Por último, no omito comentarle que ante esta problemática ya sentida en nuestra Demarcación hemos enviado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, un oficio, planteándole, entre otras, esta problemática, y solicitándole una reunión de trabajo con las instituciones correspondientes para acordar soluciones conjuntas de la misma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Lic. Fadlala Akabani Hneide

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada promovente, Maricela Contreras Julián.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el estacionamiento del Club España, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA ESCLARECER LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PARA 220 VEHÍCULOS EN RÍO CHICO NÚMERO 3 EN LA COLONIA CHIMALISTAC.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA ESCLARECER LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PARA 220 VEHÍCULOS EN RÍO CHICO NÚMERO 3 EN LA COLONIA CHIMALISTAC, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La colonia Chimalistac en la Delegación Álvaro Obregón festejó el 22 de diciembre del 2004 su primer centenario. Cabe mencionar que parte de su riquísima memoria histórica y de nuestro propio pasado, se ve reflejado en

monumentos y vestigios históricos que esta colonia alberga como la barda del Convento del Carmen, casas de la época porfiriana, la cantera del Monumento a Álvaro Obregón, así como varias construcciones de reconocidos arquitectos mexicanos.

Bastaría tal vez con recordar que fue aquí hace ya casi cuatro siglos donde el cacique Ixtolinque le salvó la vida a Hernán Cortés; también donde los frailes carmelitas fueron propietarios en distintos momentos de las tierras que hoy conforman esta colonia, y que también fueron identificadas por los pueblos prehispánicos como un lugar místico al que acudían para purificarse, antes de ir a cazar en el Pedregal.

Así pues, esta Colonia se erige como una zona con una relevancia que alcanza parte fundamental de nuestra historia y de nuestra identidad. Su importancia arquitectónica y su riqueza cultural, nos obligan de una manera apremiante a comprometernos con el cumplimiento de la reglamentación de uso de suelo en esta zona. Esta lucha por el respeto a nuestras leyes y la protección a nuestro patrimonio máspreciado, debe convertirse a su vez en un ejemplo para el resto de las colonias de la ciudad y la manera en que las autoridades deben protegerlas.

En la calle Río Chico número 3, en la Colonia Chimalistac, se ha emprendido la construcción, durante los últimos dos años, de un estacionamiento para 220 vehículos, desobedeciendo un cúmulo de ordenamientos legales y reglamentos pertinentes, según varios testimonios de vecinos de la zona. Desde que inició esta construcción el malestar de los vecinos se hizo del conocimiento de las autoridades tanto delegacionales como locales. Sin embargo, la única respuesta que han obtenido a lo largo de muchos meses es que se trata de una "obra legal".

Esta irregularidad además, podría significar abrir la puerta a más violaciones de uso de suelo, y consentir que la colonia pierda su arquitectura y su valor histórico, catalogado como Patrimonio Nacional. En este sentido, es tiempo ya de que desde esta legislatura comencemos a defender con rigor y sin ningún titubeo el valor histórico, arquitectónico y cultural de varias zonas de nuestra Ciudad.

Estas consideraciones, dicho sea de paso, son pertinentes a su vez al revisar y estudiar los Planes de Desarrollo Delegacional que son parte del trabajo de esta soberanía, y para cualquier intento en general, de las autoridades de esta ciudad motivado por intereses políticos u oscuros, ignorando a los ciudadanos y al patrimonio histórico y cultural, del cual son sin lugar a dudas su mejor defensa.

En el Programa de Desarrollo Urbano para la zona de Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac, se

detalla que en caso de solicitar licencia de construcción, ampliación o restauración dentro de esta área se requerirá que previamente al otorgamiento de las licencias respectivas se obtenga el visto bueno del INAH, en virtud de que la zona, y de acuerdo con la Declaratoria del Ejecutivo Federal está catalogada por determinación de Ley, Dentro de la Zona de Monumentos Históricos de la Delegación Álvaro Obregón, decretada y publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 11 de diciembre de 1986.

Además, es pertinente recordar que diversos ordenamientos jurídicos establecen que a partir de 5 mil metros cuadrados, todo proyecto de oficinas, comercio, equipamiento deportivo, o de otro tipo, está obligado a presentar un "estudio de impacto urbano" como requisito para la licencia de uso de suelo, para así poder analizar posibles afectaciones en aspectos como agua potable, drenaje y vialidad. Disposición expresa dentro de la Ley Ambiental para el Distrito Federal en su artículo 46, fracción XVI; del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo para el Distrito Federal en su artículo 6, letra P), la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, artículo 60, fracciones I, III y IV; y del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, artículo 22, fracción II. Pese a ello, los vecinos aseguran que la Delegación Álvaro Obregón no exigió el estudio de impacto urbano a quienes realizan el proyecto pues el área a construir fue alterada.

De acuerdo con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de octubre de 1993, el predio de Avenida Insurgentes y Río Chico número 3, podrá continuar con el uso de suelo actual pero "sin ampliar instalaciones". La construcción de este estacionamiento para 220 automóviles sin duda alguna contraviene esta disposición.

Por último, cabe recordar que frente a lo que sería la entrada del estacionamiento se ubica el puente "Federico la Chica", considerado monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos con la clave 09001055004, el cual ha sido gravemente afectado con las obras y lo seguirá siendo en virtud de que una de las salidas de este estacionamiento desembocaría a este puente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es un organismo encargado de conocer denuncias ciudadanas respecto de asunto que afecten al medio ambiente o del ordenamiento territorial.

SEGUNDO.- Que dicha Procuraduría realizó un minucioso análisis de la denuncia que le fue presentada

relativa al expediente PAOT2003/AO-12SPA-03 de fecha 27 de noviembre de 2003, referente a la construcción de un estacionamiento ubicado en el predio Río Chico número 3, de Insurgentes Sur, colonia San Angel Chimalistac, en la delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, encontrándose múltiples contravenciones a diversas disposiciones legales, misma que la propia delegación no aceptó acatar para revocar la licencia de construcción de Club España Asociación Civil, inscrita bajo el expediente V.U.01/100/2003/01 y V.U.01/232/2003/01.

TERCERO.- Que el Club España Asociación Civil se amparó ante la resolución de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en el Juzgado Octavo de Distrito "B" en Materia Administrativa, a cargo de la Licenciada Gabriela Rolon, iniciándose el Juicio de Amparo bajo expediente 740/2004 y como tercero perjudicado Colonos de Chimalistac, A. C.

CUARTO.- Que el procedimiento del juicio de garantías se cambió al Juzgado Décimo Quinto de Distrito a partir del primero de noviembre de 2004.

QUINTO.- Que Colonos de Chimalistac Asociación Civil enviaron escrito para solicitar la correcta aplicación de las normas en materia de impacto ambiental, desarrollo urbano y construcciones al Director General de Desarrollo Urbano, Ingeniero Luis Guillermo Ysusi Farfán, así como al Director de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial, Jesús Estévez Cuevas, ambos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el 12 de junio de 2004.

SEXTO.- Que se presentó denuncia ante el Contralor Interno de la delegación Álvaro Obregón, Licenciado Enrique Caballero del Ángel, en contra de diversos servidores públicos por las anomalías presentadas en proyecto: falta de planos, no considerar el porcentaje de área libre requerida, que es el de 40%, y de no respetar la altura permitida de 7.50 metros, al construirse de 12.40 metros, lo cual se encuentra bajo el expediente DAO/CI/Q/12/2004, de fecha 12 de junio de 2004.

SÉPTIMO.- Que con fecha 20 de julio de 2004 vecinos de Chimalistac, A. C. presentaron escrito dirigido a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Bertha Elena Luján Uranga, en el cual se denuncia las anomalías en las funciones de los servidores públicos de la delegación Álvaro Obregón al otorgar licencia de construcción de estacionamiento de Club España Asociación Civil, sin tener hasta la fecha información del avance en las investigaciones o resoluciones realizadas por dicho órgano.

OCTAVO.- Que de acuerdo con el certificado de zonificación para los usos de suelo permitidos, folio 66/361, el predio referido, según la norma del Programa

Parcial Delegacional Chimalistac y Hacienda Guadalupe Chimalistac, le corresponde la zonificación del equipamiento deportivo con uso permitido de equipamiento deportivo únicamente.

NOVENO.- *Qué según la tabla de uso de suelo que indican los usos permitidos y prohibidos para las diferentes zonificaciones que acompaña el Programa Parcial citado se aprecia con respecto a los estacionamientos con equipamiento deportivo “que para usos de transporte terrestre, específicamente para estacionamientos públicos y privados está prohibido para equipamiento deportivos”.*

DÉCIMO.- *Que las normas establecidas para el Programa Parcial Delegacional Chimalistac, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 1993 fueron incumplidas tanto por las autoridades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del órgano político administrativo en Alvaro Obregón, como por la Asociación Civil Club España A.C.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, la información suficiente para esclarecer las presuntas irregularidades en la construcción de un estacionamiento para 220 vehículos en la calle Río Chico No. 3 en la colonia Chimalistac.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Contralor Interno de la Delegación Álvaro Obregón, Lic. Enrique Caballero del Ángel, así como a la Contralora General del Gobierno de la Ciudad, Bertha Elena Luján Uranga, información detallada del estado que guardan las investigaciones de las denuncias presentadas por colonos de Chimalistac, Asociación Civil en contra de las actuaciones de los servidores públicos para el otorgamiento de la licencia de construcción de Club España, Asociación Civil.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, a los 15 días del mes de junio del 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta a la diputada Mariana Gómez del Campo para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 17, 19, 20, 21 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el nivel máximo de ozono establecido para declarar una contingencia ambiental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPONGA LA ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL POR CONCENTRACIÓN DE OZONO CUANDO SE REGISTREN VALORES MENORES A LOS 240 IMECAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, TOMANDO COMO BASE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Honorable Asamblea:

El suscrito a nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de este órgano de gobierno la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas décadas, la calidad del aire en las principales ciudades del país y sus zonas conurbadas muestra una clara tendencia al deterioro. Asimismo, la capacidad de renovación y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales también se ha visto afectada. En consecuencia la salud de la población de las principales zonas conurbadas del país está en riesgo o ya está siendo afectada por la contaminación ambiental provocada por diversos contaminantes, como el ozono, los cuales pueden rebasar los límites normales de concentración ambiental ocasional o sistemáticamente.

El Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT), se encarga de vigilar y evaluar el estado de la calidad del aire como medida de protección de la salud de la población. Las concentraciones de ozono en el aire, así como de otros contaminantes, se determinan en forma horaria a través de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, lo cual cuenta con 36 estaciones de monitoreo ubicadas en puntos estratégicos de la Ciudad de México; 24 están localizadas en el Distrito Federal y 12 en el Estado de México.

Con las concentraciones medidas se elabora el índice metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA). Ciertos valores del IMECA dan lugar a la implementación de acciones contenidas en el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas. Dicho programa constituye una herramienta de respuesta inmediata ante la presencia de índices elevados de emisión de contaminantes a la atmósfera que pueden representar un riesgo para la salud de la población.

En otras palabras, de acuerdo con el análisis de los datos proporcionados por el SIMAT, y con fundamento en el convenio de coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental Metropolitana, la Secretaría del Medio Ambiente declara la contingencia ambiental en la fase que corresponda, así como la aplicación y determinación de las medidas procedentes.

Los criterios de aplicación de contingencia ambiental se generan con base en la evaluación epidemiológica que lleva a cabo la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, dando como resultado el establecimiento de niveles para la aplicación de contingencias provocadas por el ozono, partículas menores a 10 micrómetros (PM10) y para el caso que se presente una contingencia combinada por ozono y PM 10.

Es importante señalar que en el año de 1996 la Secretaría de Salud inició un estudio de las contingencias atmosféricas en la zona metropolitana del Valle de México. Los datos preliminares obtenidos de más de 519,000 individuos entrevistados mostraron que al rebasarse los 0.281 partículas por millón de ozono, equivalente a 250 IMECAS, se incrementó por arriba de los valores basales la proporción de signos y síntomas oculares y respiratorios entre la población. Estos resultados preliminares, permitieron, en 1998 ajustar el programa de contingencia Ambiental Atmosférica en el Valle de México.

Sin embargo, el criterio actual de la aplicación de contingencia ambiental 0.110 partículas por millón, mismo que se traduce en 240 IMECAS, como nivel máximo de contingencia de ozono, resulta insuficiente, pues aún se registran efectos adversos a la salud de la población del Distrito Federal, mismos que van desde cambios transitorios de la función pulmonar, aumento de la incidencia de enfermedades y síntomas respiratorios, mayor susceptibilidad para la aparición de infecciones respiratorias, lo que indirectamente se refleja en el aumento de ingresos hospitalarios y de visitas a salas de emergencia. Estudios recientes también han encontrado asociaciones entre la exposición al ozono y el aumento de la mortalidad diaria que se presenta particularmente entre personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares previas.

Al respecto, el miércoles 26 de mayo del año pasado, se publicó en el periódico Reforma un artículo titulado "Mata smog a 4 mil cada año en el D. F."

El citado artículo señala que el Director del Instituto Nacional de Salud Pública, Mauricio Hernández, declaró lo siguiente: "De unas 60 mil muertes que se registran en la Ciudad de México, 4 mil fallecimientos corresponden a causas agravadas por la mala calidad del aire". Asimismo señaló que: "La ciencia todavía no desarrolla un mecanismo por el cual se permita establecer que una

persona que ha fallecido tuvo por causa haber respirado contaminación atmosféricas; pero por correlaciones estadísticas sabemos que cuando la contaminación se incrementa se producen, en un año en la Ciudad de México alrededor de 4 mil decesos prematuros”. Explicó que en las personas sanas los efectos por respirar contaminantes a diario son menores, “Pero en el caso de personas vulnerables, mayores de 65 años con padecimientos respiratorios o cardiovasculares, se ha comprobado que en atmósferas limpias viven más, pero en circunstancias de mala calidad del aire, el deceso se acelera”.

De igual manera en los últimos 10 años, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) registró un incremento entre 20 y 30 por ciento de enfermedades respiratorias provocadas por la mala calidad del aire.

En tal contexto, es necesario puntualizar la actuación y responsabilidades que deben desarrollar de manera concreta las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal y la coordinación que deberán llevar a cabo éstas en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del Gobierno del Estado de México, con el fin de disminuir los índices de los contaminantes criterio hasta niveles que no representen riesgos a la salud humana de quienes viven en la zona metropolitana del Valle de México.

En este orden de ideas resulta de suma importancia que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en su carácter de miembro de la Comisión Ambiental Metropolitana, proponga, en el seno de la misma la disminución de los índices de contaminantes criterio para hacer la declaratoria de contingencia ambiental, en particular con relación al ozono, tomando en cuenta para ello las normas internacionales emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta para su consideración la siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que con uso de sus atribuciones declare contingencia ambiental a partir de los 200 puntos IMECAS, tomando en cuenta para ello, las normas internacionales emitidas por la Organización Mundial de la Salud.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a que revise, y en su caso modifique el programa de contingencias ambientales atmosféricas (PCAA) de tal*

manera que no se afecte con esta declaratoria propuesta al sector industrial y de servicios de la ciudad que actualmente cuentan con tecnología y equipamiento que eviten las emisiones contaminantes a la atmósfera.

DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública atención inmediata a las carencias del Escuadrón de Rescate de Urgencias Médicas de la Policía Preventiva del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ATENCIÓN INMEDIATA A LAS CARENCIAS DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los firmantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ATENCIÓN INMEDIATA A LAS CARENCIAS DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Seguridad Pública del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública, es el funcionario del Gobierno del Distrito Federal que tiene a su cargo el mando directo de la Policía del Distrito Federal.

2. Con fundamento en el artículo 5º de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Policía del Distrito Federal está integrada por dos grupos: la Policía Preventiva y la Policía Complementaria.

La Policía Complementaria, según información publicada en la página de Internet de la misma Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra integrada por dos subgrupos: la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial; y a su vez, la Policía Preventiva se encuentra integrada por:

- La Policía Sectorial, dividida en 68 Sectores,
- La Policía Metropolitana,
- El Grupo Tigre,
- Las Fuerzas Especiales,

- La Seguridad Vial, dividida en 6 regiones; y
- La Unidad de Asuntos Internos.

Continuando con la estructura de la Policía del Distrito Federal, encontramos que la Policía Metropolitana se integra por:

- La Policía Montada,
- El Agrupamiento de Granaderos,
- La Policía Femenil,
- La Policía Turística,
- La Policía de Transporte; y
- El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

3. Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, el Subsecretario de Seguridad Pública, es el funcionario encargado del mando de la policía preventiva.

4. El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, es un agrupamiento de la Policía Metropolitana y parte a su vez de la Policía Preventiva del Distrito Federal, mejor conocido por sus siglas como ERUM, dependiente de la Dirección General de Agrupamientos de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de conformidad con su propia reglamentación, plasmada en el Manual de Normas del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, realiza actividades enfocadas al rescate y auxilio de la ciudadanía ante situaciones de emergencia. Se encuentra integrado por una dirección, una subdirección, una unidad administrativa, una base de radio y siete unidades departamentales, las cuales en conjunto realizan las funciones siguientes:

- I. Coordinar y evaluar programas, estudios y proyectos de rescate y atención médica prehospitalaria,
- II. Coordinar la adecuada distribución de recursos materiales y humanos para brindar rescate y auxilio a la población;
- III. Dirigir y supervisar las acciones de atención a personas indigentes en la vía pública;
- IV. Proporcionar atención prehospitalaria, traslado de lesionados a hospitales y rescates en situaciones de emergencia; y
- V. Otorgar apoyo médico y asistencial a los cuerpos policiales y demás dependencias gubernamentales que así lo requieran.

5. El artículo 2 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que uno de los objetivos

de la seguridad pública en el Distrito Federal, es auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres, además de que en el artículo 17 fracción VIII del mismo ordenamiento, se establece que corresponde a los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, prestar el auxilio que les sea posible para ayudar a quienes estén amenazados de un peligro personal, y en su caso, solicitar los servicios médicos de urgencia cuando dichas personas se encuentren heridas o enfermas de gravedad. Por lo tanto, el ERUM se ha organizado para ser el agrupamiento encargado de proporcionar atención a lesionados en la vía pública y brindarles servicios de primeros auxilios; además cuenta con ambulancias para trasladar a los lesionados hacia instituciones hospitalarias con personal capacitado para ir a bordo y dictaminar sobre la gravedad de las lesiones, para poder actuar de la mejor manera posible en caso de alguna complicación.

6. El ERUM, como lo establece su propio Manual de Normas en el punto 17, también brinda servicios de rescate y salvamento en los sitios en los que pudiera resultar necesario, en las modalidades y misiones siguientes: urbanos, aéreos, acuáticos, espeleológicos y de alta montaña.

Esto significa que el ERUM está facultado para actuar en los casos siguientes:

- Personas atrapadas en edificios, en elevadores o en derrumbes; durante sismos o incendios,
- Víctimas de accidentes por descarga eléctrica y a personas que intentan suicidarse,
- Ciudadanos que hayan quedado atrapados en minas, cavernas, pozos, cuevas y grutas, así como personas que se hayan perdido en cerros o montañas,
- Gente que se haya quedado aprisionada o aislada por algún cuerpo de agua o que haya fallecido por ahogamiento,
- Víctimas de estructuras colapsadas como edificios o vehículos, sobre todo cuando se requiere el uso de un equipo especial para su salvamento,
- Cuando el proceso de alumbramiento de alguna persona, está muy avanzado y el paciente se encuentra lejos de una unidad hospitalaria, el ERUM está capacitado para atender partos que requieran atención inmediata.

7. El ERUM proporciona también, servicios preventivos tanto para indigentes que se encuentren en la vía pública y requieran atención médica prehospitalaria, como para aquellas personas que por haber participado en algún evento público masivo, necesiten primeros auxilios.

8. Finalmente, por tratarse de un agrupamiento de la Policía del Distrito Federal, el ERUM tiene a su cargo, la importante labor de auxiliar a policías heridos quienes en cumplimiento de su deber, fueron lesionados y requieren atención inmediata; además de auxiliar al Gobierno del Distrito Federal en el traslado de cadáveres que son encontrados en la vía pública.

CONSIDERANDO

Primero. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Segundo. Que el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM, contribuye de manera muy importante al bienestar social de los habitantes del Distrito Federal, porque contribuye en la prestación de los servicios necesarios para reaccionar oportunamente ante las catástrofes y desastres naturales que ocasionan daños súbitos a las personas y sus cosas, así como los accidentes y percances que sorprenden a los ciudadanos y que les colocan en estados de vulnerabilidad graves.

Está muy claro que la participación del ERUM como un agrupamiento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, es de gran importancia, ya que los cuerpos y unidades de la policía capitalina, aún cuando tuvieran la disposición para participar en rescates o labores de apoyo en emergencias médicas, no están capacitados para hacerlo, ni cuentan con el equipo necesario para realizarlo, por lo que la labor del ERUM, resulta todavía más importante.

Tercero. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde al Secretario de Seguridad Pública, entre otras atribuciones:

- Representar, tramitar y resolver los asuntos que son competencia de la Secretaría,
- Ejercer el mando directo de la Policía del Distrito Federal y por lo tanto, del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas,
- Aprobar y remitir a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para su revisión, dictamen y registro, el Manual de Organización de la dependencia, así como mantenerlo actualizado,
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la dependencia,
- Informar permanentemente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre la situación que guarda la

Policía del Distrito Federal, así como también cuando le sea requerido, informar al Presidente de la República; e

- *Informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados de la dependencia a su cargo.*

De lo anterior se desprende que es responsabilidad del Secretario de Seguridad Pública, organizar adecuadamente a los cuerpos policiales del Distrito Federal y dotarlos de los recursos necesarios para desarrollar las actividades que les son encomendadas, así como mantener informados permanentemente sobre el estado de los agrupamientos de policía tanto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos competentes, como a este H. Órgano Legislativo, y por lo tanto también es responsabilidad del Secretario de Seguridad Pública, dotar al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, actividades que pueda desempeñar de acuerdo a sus posibilidades y a las necesidades de la ciudadanía, pero también, es responsabilidad del mismo funcionario, dotar al ERUM con todos los elementos técnicos y presupuestales para que pueda desempeñar en forma óptima, las actividades encomendadas.

Cuarto. *Que el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, a pesar de desarrollar actividades de apoyo en situaciones de emergencia que resultan fundamentales para las necesidades de la Ciudad de México, no cuenta con los recursos básicos para desempeñar sus funciones y aunque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignó a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, en su artículo cuarto, un presupuesto de \$6,237,209,760.00 (seis mil doscientos treinta y siete millones doscientos nueve mil setecientos sesenta pesos 00/1 00 M. N.).*

Aunado a lo anterior los integrantes el ERUM se enfrentan a diversas problemáticas entre ellas:

- *Insuficiente equipo y material básico de curación, por ejemplo les proporcionan de 4 a 5 pares de guantes por turno cuando en ocasiones atienden más de 7 servicios.*
- *La capacitación con la que cuentan los elementos no es proporcionada por la SSP sino a título personal por uno de los integrantes del Escuadrón e incluso son ellos quienes proporcionan cursos en el Instituto de Formación Policial y en el caso de rapel a los Grupos Especiales.*
- *Actualmente las ambulancias del ERUM dan servicio a cualquier persona que lo necesita pero sin contar con las condiciones mínimas sanitarias como es el caso de heridos, indigentes, etc.*

- *La falta de espacios en los Hospitales hace que en ocasiones tengan que esperar mas de 40 minutos a que exista espacio en los mismos para poder entregar a las personas.*

Entonces, ¿cómo explicarse las terribles carencias que tiene el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas? ¿Por qué se tiene en un estado de abandono sus instalaciones y por qué sus vehículos están en tan malas condiciones?

El problema que experimenta el ERUM no es la falta de recursos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, sino la mala distribución de los mismos. No puede ser que un agrupamiento que realiza tareas tan importantes y necesarias para la ciudadanía, opere con equipo, vehículos e instalaciones en pésimas condiciones.

Es necesario resaltar que como parte de los trabajos que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional viene realizando sobre el tema, presentó el pasado 21 de abril una iniciativa de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Seguridad Pública y mediante la que se propone el establecer los criterios a observar en la atención médica prehospitalaria en el Distrito Federal, la cual se lleva acabo en el lugar del accidente y se continúa durante el traslado del paciente hasta su entrega en la unidad de salud; y la orientación, que se proporciona a los usuarios que se encuentran involucrados en situaciones de urgencia, incluyendo al ERUM.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerando que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno y dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, los que suscribimos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ATENCIÓN INMEDIATA A LAS CARENCIAS DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO: *Esta Soberanía en uso de sus atribuciones legales, se dirige urgentemente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Joel Ortega Cuevas, para recomendarle que implemente las acciones*

necesarias para dotar el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Policía Preventiva del Distrito Federal de los elementos técnicos y físicos necesarios para mejorar el servicio, además de revisar cuidadosamente las condiciones laborales y de capacitación bajo las cuales se desempeña su personal.

Dado en el Recinto Legislativo a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras viales en el Eje 5 Poniente, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL EJE 5 PONIENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL EJE 5 PONIENTE.

CONSIDERANDOS

1.- Que el pasado 29 de mayo se inauguró la obra vial del Eje 5 Poniente, la cual se compone de seis obras que resolverán problemas de tráfico y contaminación en el poniente de la Ciudad.

2.- Que la inauguración de la obra se realizó en virtud de que ya era utilizable y prioritaria para descongestionar la zona y resolver el caos vial que se ocasionaba, dando con ello continuidad al eje 5 poniente.

3.- Que durante la construcción de la obra no era funcional la colocación de puentes peatonales definitivos, en virtud de que los mismos no permitirían la libre manipulación y traslado de las grúas que eran utilizadas.

4.- Que tanto en la zona sur, es decir en Rosa China, en donde se encuentra el deprimido el Rosal, existe una puente peatonal, que si bien es provisional, cuenta incluso con loza de concreto y se encuentra en uso. Y que de igual manera en la zona norte en donde se encuentra la Bodega Aurrera, también el puente peatonal colocado se encuentra en uso. Y que además como medida precautoria se encuentran auxiliando 2 patrullas de seguridad pública en ambos sitios.

5.- Que de acuerdo a información proporcionada por el Fideicomiso encargado de la obra, el procedimiento administrativo que debe cumplirse para la colocación definitiva de los puentes peatonales está por concluir en aproximadamente 2 semanas.

6.- Que con fecha 3 de Abril del 2004 los vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, representados por una Comisión de Enlace Vecinal y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) en representación del propio Gobierno del Distrito Federal

firmaron un Convenio con el fin de atender las necesidades de estacionamiento, así como las garantías de construcción, seguridad e integridad por la realización de las obras viales del eje 5 poniente.

7.- Que en dicho convenio la SEDUVI manifiesta su voluntad de resolver integralmente la solicitud de los vecinos respecto a las necesidades de estacionamiento y que para ello se han tenido reuniones periódicas. Sin embargo, cabe anotar, que se sigue manteniendo el estacionamiento provisional en Av. 5 de mayo 62 Col. Lomas de Tarango y que tal decisión se tomó en asamblea celebrada el 25 de mayo con la asistencia de 230 vecinos de los cuales sólo 10 estuvieron en contra, firmándose incluso un Adendum al Convenio Original y en donde se precisa que ahí permanecerán el tiempo necesario hasta la conclusión de las obras y actividades relacionadas con el estacionamiento definitivo y de forma gratuita.

8.- Que en cuanto al retiro de semáforos, se precisa que sólo existe semáforo en la zona escolar, pero éste se encuentra funcionando con luz ámbar intermitente y sólo como medida precautoria.

9.- Que en cuanto a las supuestas afectaciones a edificios, en el Convenio anteriormente citado de fecha 3 de Abril, se establece un área de impacto que comprende 22 edificios de la zona G y H y que abarca alrededor de 880 departamentos dentro de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros. De esta zona la SEDUVI se comprometió a realizar una inspección técnica ante notario público para determinar el estado actual de los edificios y que en caso de que la inspección defina un daño estructural mayor en alguno de los edificios del área de impacto, la SEDUVI coadyuvará con los vecinos para establecer la responsabilidad conducente, y en su caso, asumir la reparación del edificio afectado. En este sentido el día 14 de mayo se entregaron 34 carpetas con los resultados de la inspección técnica y con firma ante notario y con ello se ha cubierto aproximadamente el 80% de la inspección. Sin embargo los trabajos de coordinación y cumplimiento del convenio continúan.

10.- Que mediante oficio de fecha 6 de Junio dirigido al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, signado por los integrantes de la Comisión de Enlace Vecinal Unidad Plateros, definen seguir manteniendo reuniones para dar continuidad al dialogo y cumplimiento de los acuerdos entre la citada Comisión y la SEDUVI en representación del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta Diputación Permanente solicita al Gobierno del Distrito Federal que se cumpla con el plazo

establecido para la construcción definitiva de los puentes peatonales ya programados y que se de especial atención a la construcción de rampas para personas con capacidades diferentes.

SEGUNDO. *Que se continúe con el cumplimiento total de los acuerdos que se han establecido con los ciudadanos que han manifestado alguna preocupación derivada de la construcción de las obras viales del eje 5 poniente, particularmente respecto a la construcción y reparación de banquetas.*

Firman: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Araceli Vázquez Camacho.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de

Justicia de la Nación a resolver de manera plena los cuatro conceptos de agravio relativo al asunto del genocidio del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-

Gracias, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A RESOLVER DE MANERA PLENA, ÍNTEGRA, CONGRUENTE, EXHAUSTIVA Y CONSISTENTE, LOS CUATRO CONCEPTOS DE AGRAVIO RELATIVOS AL ASUNTO DEL GENOCIDIO DEL 10 DE JUNIO DE 1971.

CC. Integrantes de la
Diputación Permanente:

El suscrito, diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno una **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** por el que se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver de manera plena, íntegra, congruente, exhaustiva y consistente, los cuatro conceptos de agravio relativos al asunto del Genocidio del 10 de junio de 1971, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el pasado 23 de febrero de 2005, la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutió el proyecto por el cual se pretendía resolver la apelación interpuesta por la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, en contra de la resolución del Juez Segundo de Distrito que negó obsequiar las órdenes de aprehensión en contra de los ex funcionarios implicados en la masacre del 10 de junio de 1971, aduciendo que el delito de genocidio que se les imputaba, había prescrito.

II. Que al respecto, la Corte notificó a las partes que se desechó el proyecto del Ministro Ponente y reenvió el asunto a la Presidencia de la Primera Sala, a efecto de que ésta elabore un nuevo proyecto que deberá considerar los cuatro conceptos de agravio presentados por la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

III. Que a decir de las cosas estamos como al principio. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá elaborar un nuevo proyecto que entre al fondo del asunto y lo resuelva con exhaustividad y congruencia, considerando nuevamente todos los conceptos de agravio expresados por la Fiscalía.

IV. Que existe el riesgo de que la defensa jurídica de los acusados lleve el caso a un falso debate, con el afán de confundir a la sociedad mexicana respecto del alcance de esas resoluciones, a partir de dos supuestos insostenibles, a saber:

- a) que para resolver sobre este asunto, la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación tendría que aplicar **retroactivamente** la Convención Sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de lesa Humanidad, cuya vigencia inicia en 2002 y, con ello, ir en contra de lo establecido en el artículo 14 Constitucional; y
- b) que al resolver de conformidad con lo que al respecto establece el derecho internacional de los derechos humanos, se violaría el principio de Supremacía Constitucional que rige al Sistema Jurídico Mexicano, ubicando a los Tratados por encima de la propia Constitución.

V. Que no hay nada más alejado de la verdad. Ambos supuestos constituyen mentiras absolutas, porque no se pretende que la Suprema Corte aplique retroactivamente la ley y tampoco se busca confrontar los principios constitucionales con el derecho internacional.

VI. Que para arribar a la verdad es necesario revisar sistemáticamente, con exhaustividad, los argumentos jurídicos de la Fiscalía, que nos dirigen a apreciar en su justa dimensión la normatividad aplicable a los hechos ocurridos en 1971. Al respecto, hasta ese año, nuestro país ya había incorporado:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948.

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948.

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.

VII. Que desde entonces estos instrumentos internacionales forman parte de nuestro sistema jurídico y por lo tanto son Ley Suprema de la Nación, según lo establece el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo tanto, desde el sistema normativo internacional que conforman junto con los principios de *ius cogens*, debe juzgarse a los responsables de los crímenes cometidos en la Guerra Sucia, mismos que revisten desde entonces un carácter internacional.

VIII. Que para ilustrar este tema, el 8 de septiembre del 2004, el Senado de la República organizó el II Foro Internacional denominado Genocidio y Prescripción. En

su participación, el Subdirector de la Fiscalía Especial para la Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, demostró que antes del 10 de junio de 1971 ya existía el principio de imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, mismo que constituye un principio de *ius cogens* que vincula inexcusablemente a la comunidad de las naciones, incluyendo al Estado Mexicano; principio que ha sido confirmado en diversas Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas, reiterando que los crímenes de lesa humanidad deben ser investigados y castigados cualquiera **que sea la fecha de su perpetración.**

IX. Que la Fiscalía ha demostrado que la imprescriptibilidad aducida se sustenta claramente en normas imperativas del derecho internacional, que son vigentes desde **antes** del 10 de junio de 1971 y cuya aceptación, reconocimiento y sometimiento por parte del Estado mexicano es una verdad irrefutable.

X. Que en particular la normatividad internacional en torno a los crímenes de lesa humanidad se configuró en un largo proceso que comenzó en los años 60's, cuando se cumplían casi 20 años de los juicios de Nühremberg y la prescripción decretada por cada Estado amenazaba con convertirse en una garantía de impunidad en beneficio de los criminales de la Segunda Guerra Mundial.

XI. Que desde entonces y hasta antes de 1971, se desplegaron una serie de resoluciones de las Naciones Unidas, del Tribunal de la Haya y de múltiples tribunales internacionales, pugnando por la persecución y castigo de los crímenes de lesa humanidad. La propia ONU, antes de esa fecha, durante los trabajos preparatorios de la Convención Sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad signada en 1968, puso de relieve la preexistencia del principio *ius cogens* de la imprescriptibilidad.

XII. Que el consenso de las naciones signantes, entre ellas México, comprendió a necesidad de puntualizar que mediante el Tratado simplemente se corroboraba, cristalizaba o formalizaba el principio de *ius cogens* de la imprescriptibilidad que ya existía como norma imperativa de derecho internacional antes de 1968.

XIII. Que la obligación de obediencia a esos principios de *ius cogens* preexistentes, fue asumida por el Estado Mexicano cuando signó y ratificó la Convención de Viena sobre la Celebración de Tratados, en cuyo artículo 53 dispone que **los actos que fueron delictivos según los principios generales del derecho reconocido por la comunidad internacional, siempre deberán ser castigados.**

XIV. Que es necesario destacar que nuestro país al signar y ratificar las Convenciones antes citadas, sólo confirmó su plena adhesión a los principios internacionales que habían sido incorporados al sistema jurídico mexicano,

conforme al procedimiento dispuesto por el artículo 133 Constitucional, a través de la aprobación del artículo 53 de la Convención de Viena y del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

XV. Que por ello, debe quedar claro que la persecución y la sanción del genocidio y de los demás crímenes de lesa humanidad son ineludibles en tanto constituyen una norma imperativa de derecho internacional general, que obliga erga omnes a todas las naciones, sean o no signatarias de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio o de la Convención Sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Humanidad, y por ende, la declaración interpretativa establecida por el Estado mexicano a la Convención sobre la Prescriptibilidad es nula de pleno derecho.

XVI. Que derivado de estas consideraciones, en los diversos agravios planteados por la apelación, la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, sustentó exhaustivamente que los instrumentos internacionales citados, no sólo permiten juzgar a los responsables de los hechos, sino que de no hacerlo el Estado Mexicano estaría alterando de manera significativa el compromiso que ha adquirido en los Órganos Internacionales de los que es parte, incumpliendo las obligaciones asumidas ante esas instancias y vulnerando los principios vinculantes de los Estados.

XVII. Que la gravedad de lo anterior sólo es equiparable a la injusticia que se cometería sobre las víctimas de las atrocidades cometidas en la guerra sucia, a quienes debe garantizarse que los responsables de los hechos no quedarán en la impunidad.

XVIII. Que por ello, consideramos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver los cuatro conceptos de agravio que se le han presentado, debe asumir que los principios de *ius cogens* tienen plena vigencia y obligatoriedad para nuestro país, como normas imperativas del derecho internacional general, según se reconoce explícitamente en el artículo 53 de la Convención de Viena.

XIX. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo tribunal, tiene la obligación de garantizar que la impunidad no prevalezca sobre el derecho que nos hemos dado a través de instancias nacionales e internacionales y de hacer valer los principios del derecho penal internacional; la norma *ius cogens* de la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, y los mandatos de la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, como mecanismos legales y efectivos para la procuración y la administración de justicia.

XX. Que si no concede valor jurídico al principio de *ius cogens* de la imprescriptibilidad de los crímenes de Lesa

humanidad, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estaría impidiendo el juzgamiento de lo hechos de genocidio acaecidos el 10 de junio, propiciando un estado de impunidad manifiesta, que atentaría contra la paz y la seguridad internacionales y que deniega el derecho a la justicia a las víctimas, sus familiares y la sociedad mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Ciudadanos Ministros integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver de manera plena, íntegra, congruente, exhaustiva y consistente, los cuatro conceptos de agravio vertidos en la apelación interpuesta en contra de la resolución denegatoria de las órdenes de aprehensión solicitadas por la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, con relación al Genocidio del 10 de junio de 1971, particularmente el primer agravio, relativo a la aplicabilidad de las normas ius cogens del derecho internacional general.*

SEGUNDO. *Publíquese el presente Punto de Acuerdo en, al menos, dos diarios de mayor circulación nacional.*

Dado en el Salón "Heberto Castillo Martínez" del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.

Firma: Dip. Julio Escamilla Salinas

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que los puntos enlistados en los numerales 25 y 38 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los elementos enviados por el Gobierno del Distrito Federal a Israel, para recibir entrenamiento en manejo de armas y detención de personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS PERSONAS ENVIADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ISRAEL PARA RECIBIR ADIESTRAMIENTO.

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de este órgano de gobierno la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas que aqueja a esta ciudad es la inseguridad, la cual día a día presenta índices mucho más elevados, generándose con ellos una justificada incertidumbre y una exigencia a nuestras autoridades de respuestas tangibles e inmediatas.

Por ello, todo gobierno debe garantizar la integridad física y patrimonial de la población, lo cual se logra a

través de la coordinación entre autoridades con la demostración de que podemos garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, abordando los problemas de manera completa y actuando con firmeza e imparcialidad.

Coincidiendo en que esta sociedad moderna requiere de instituciones y acciones que garanticen seguridad y protección a nuestros derechos y que prevengan la violación de las normas jurídicas, esperamos que su actuación además de regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, estén lo suficientemente capacitada y adiestrada para hacer frente a la delincuencia, a las tentaciones de la corrupción y a la impunidad.

Así pues, la capacitación y el adiestramiento dados a los elementos de la policía independientemente del cuerpo o instancia a la que pertenezcan, constituyen en sí mismos una garantía para su propio resguardo, pues les permite actuar basados en criterios unificados y con acciones claras y directas y para los capitalinos esto refleja la opción de vivir en un lugar tranquilo, controlado, en donde se hace prevalecer el derecho a la vida y se garantiza un buen servicio a la comunidad.

En esa tesitura, la Ley de Seguridad Pública establece en su artículo 40 que es un derecho de los policías contar con la capacitación y adiestramiento necesarios para ser un policía de carrera. De igual forma, el Reglamento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su artículo 85 señala el deber de participar en los programas de formación que se implementen para la capacitación, actualización y, en su caso, especialización, a fin de adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que conlleven a la profesionalización de quienes a esa institución pertenecen.

Por ello, estos beneficios constituyen parte importante de los derechos a los que deben tener acceso los policías y una de las obligaciones que debe cumplir la autoridad, atendiendo en todo momento a que estos deben ir preferentemente dirigidos a orientar la movilidad de los cuerpos policiales para controlar a la población delictiva y proteger los bienes de quienes habitan en el territorio del Distrito Federal.

De igual forma, en esta materia como lo es la capacitación y el adiestramiento, la estrategia debe consistir en optimizar los recursos humanos y financieros de las corporaciones policiales de la entidad, es decir, que las inversiones que se realicen vayan encaminadas a beneficiar a los más con los menos recursos, puesto que este gobierno ha señalado en todo momento que uno de sus pilares es la austeridad republicana.

Así pues, una noticia de dominio público ha sido conocer que el todavía Jefe de Gobierno Capitalino, Lic. Andrés

Manuel López Obrador, envió a 5 de sus escoltas y a un elemento de su guardia personal a entrenarse a Israel en manejo de armas, control de masas, detección de personas sospechosas, defensa personal y sometimiento, estimando un desembolso de al menos 30 mil dólares, a razón de 6 mil por cada uno, que presuntamente provienen del Erario Público, contraviniendo a todas luces la tan proclamada austeridad republicana. Ahondando en lo anterior, se ha dicho que desde hace aproximadamente semana y media y hasta principios de agosto, 3 de las llamadas "Gacelas", su jefe directo y uno de los guardias personales del Titular del Ejecutivo Local se adiestran en ese país, en donde los especialistas reconocen que se entrenan a los mejores guardaespaldas del mundo.

De igual forma, mucho se ha dicho y supuesto que esta acción tiene como finalidad que a su regreso renuncien al cargo dentro de la Procuraduría General de Justicia y se incorporen a la campaña del Lic. Andrés Manuel en la búsqueda de la candidatura presidencial.

Tal acción implicaría un acto doloso para la ciudadanía, porque es a través de sus impuestos por los que las autoridades obtienen recursos para sus actividades, como en este caso el entrenamiento a los policías, y justo es que sean los mismos capitalinos quienes gocen de los beneficios de contar con una policía mejor preparada y no que estos elementos aprovechen el gasto de su preparación para ofrecer servicios personales a una sola persona, olvidando el compromiso de servir a la ciudad. Recordemos que son los ciudadanos del Distrito Federal quienes actualmente sufren los embates de la delincuencia y padecen de los policías poco preparados y mal equipados.

Por ello y atendiendo a que resulta sumamente trascendente conocer los términos y alcance de este entrenamiento, el cual se enmarca como parte de los convenios que mantiene el Gobierno del Distrito Federal y la Policía de Israel, en el cual las autoridades capitalinas pagan el viaje y viáticos de los elementos y la institución israelí ofrece gratis el adiestramiento, es por lo que se hace necesario que se informe por parte del propio Gobierno Capitalino los alcances del mismo, la necesidad de adiestrar a los elementos que desde el 2003 cuidan su integridad personal y no ampliar la capacitación y adiestramiento a más elementos, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Procuraduría General del Distrito Federal.

De igual forma, para evitar información encontrada o contradictoria, es importante que se nos informe sobre el costo de dicho entrenamiento o bien del viaje pagado, así como la procedencia de los recursos utilizados para tal fin, los métodos de selección de candidatos, si es que se registraron y la determinación de que existiera una persona que no pertenece a ninguna corporación policial.

En este mismo orden de ideas, recientemente se ha difundido también que los elementos que viajaron a Israel están de regreso, sin que se haya completado su entrenamiento. Esta información es necesario que también sea aclarada e informada por parte del Gobierno del Distrito Federal, ya que si se habían autorizado conforme a la ley dichos beneficios para estos elementos, será un error el que no se haya terminado con el entrenamiento, por lo que de ser el caso, deberán acreditarse las responsabilidades correspondientes.

El conocer y hacer pública esta información permitirá darle a los ciudadanos claridad y transparencia en el manejo de los recursos y en la toma de decisiones de sus autoridades y además permitirá a esta Soberanía generar las acciones conducentes que brinden o colaboren a ofrecer soluciones integrales a los problemas ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información correspondiente que soporte y señale:*

1. *De dónde provienen los recursos y a cuánto asciende el monto total de los mismos que se destinaron al entrenamiento de los elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que fungen como escoltas del Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y que volaron a Israel a recibir capacitación en manejo de armas, control de masas, detección de personas sospechosas, defensa personal y sometimiento.*
2. *Cómo fue el proceso de selección, si es que lo hubo, de los elementos que resultaron candidatos a recibir el entrenamiento en dicho país para el manejo de armas y multitudes.*
3. *Con qué periodicidad se da entrenamiento a las escoltas que acompañan al Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; dónde se han realizado los mismos, quiénes son los elementos que han recibido dicha capacitación, a cuánto asciende el monto de los gastos que en este rubro se erogan.*

SEGUNDO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Jefatura de Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia remita información sobre los convenios que se ha señalado que tienen con Francia e Israel para el adiestramiento de policías de*

esta corporación, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- *Se informe con intención bajo qué fundamento y con qué recursos se envió también a capacitación y adiestramiento al ciudadano Marco Antonio Mejía López, quien actualmente no pertenece ni a la Policía Judicial ni está en ninguna corporación policiaca.*

CUARTO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno informe las causas por las que no se concluyó el entrenamiento y en su momento instruya a los órganos de control correspondientes a revisar el caso de estos elementos que acudieron a Israel y que no completaron su entrenamiento, a fin de determinar si se incurrió o no en algún tipo de responsabilidad.*

Firman por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón; por el PAN: Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Mariana Gómez del Campo; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; y por el PRI: Dip. José Medel Ibarra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Alberto Trejo. ¿Existen oradores en pro?

Diputada Mariana Gómez del Campo.

Hasta por diez minutos tiene la tribuna el diputado Alberto Trejo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Yo no entiendo en las condiciones actuales, cuando acabamos de salir de una crisis política general que ha afectado no nada más a uno sino a todos los partidos políticos en todos los niveles, hablo desde el Ejecutivo Federal y desde luego nuestro Ejecutivo Local, el afán que hay en magnificar las situaciones que se vienen dando en el gobierno, no nada más en este gobierno sino en todos los gobiernos del Distrito Federal y desde hace ya bastantes años.

Se quiere tratar de ver como que si el equipo de logística del Jefe de Gobierno, del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, apoyado por seis elementos conocidos como grupo de Gacelas, se estuviera haciendo como que tuviéramos un Jefe de Gobierno que tuviera la necesidad de traer guaruras, cuando realmente no es ése el fin ni el papel que se está siguiendo al verse apoyado en el caso de este conocido como grupo de Gacelas.

Hasta donde tenemos entendido nosotros, efectivamente existen convenios internacionales mediante los cuales se trata de hacer capacitación a los diferentes órganos policiales, y yo no entiendo qué es lo que está pasando con los diputados de oposición donde su obsesión es más por hacer ver una situación del Jefe de Gobierno que no la tiene sobre el uso de algún grupo de seguridad y se les olvida que nuestro país, igual que muchos otros países, requieren de actualización profesional y se requiere desde luego de capacitación para que los cuerpos policíacos puedan realizar de mejor manera su trabajo.

Yo creo que la información que se tiene es parcial y veo un desconocimiento sobre situaciones que tradicionalmente se han manejado, les digo no nada más en este gobierno sino en gobiernos anteriores, y donde efectivamente se tienen convenios no nada más con Israel y con Francia, sino que podríamos agregar que se tienen convenios con Estados Unidos, con España, desde luego Israel, que son países que tradicionalmente se han caracterizado por ser la vanguardia en materia de seguridad nacional desde luego por una serie de atentados. En el caso por ejemplo de España y de Israel una permanente lucha, una guerra en contra de otros grupos étnicos y desde luego Estados Unidos, tenemos lo que culminó con el 11 de septiembre del año 2001 con los atentados de Nueva York.

Desde luego esto nos da pauta para saber que ellos nos pueden contribuir de una manera directa y desde luego contundente para que nuestra policía tenga elementos de investigación, de acción, de actuación, de manejo, de control como ya se dijo efectivamente con relación de multitudes y podamos actualizar nuestro apoyo de investigación y desde luego de seguridad pública en el Distrito Federal, así como de la misma que tiene que ver con la prevención del delito.

Hasta donde sabemos efectivamente no fueron dos elementos los que fueron a Israel, perdón, no fueron tres,

fueron dos elementos de los seis, coincidió efectivamente que trabajan con el Jefe de Gobierno, seguramente el tercero que están mencionando tiene que ver con alguien que está actuando en otra área de la propia Procuraduría y desde luego que son los que digo trabajos que coinciden, no es un grupo de seguridad del Jefe de Gobierno, no es un grupo de guaruras, como además por cierto tendría derecho a solicitarlo o pedirlo si fuera necesario y desde luego igual que todos los ciudadanos que habitamos el Distrito Federal tendríamos el mismo derecho para hacerlo y en ese sentido si hubiera una justificación podría ser un equipo de seguridad en ese sentido, que no es el caso.

Tengo entendido que permanentemente se establecen a través de estos convenios situaciones de apoyo, que por cierto las erogaciones para el Gobierno del Distrito Federal son mínimas, entendemos que deben de funcionar con viáticos y que deben de tener apoyo económico, porque de otra manera, digo, los programas de investigación, de actualización de profesionalización de los cuerpos policíacos deben de tener este respaldo.

Sabemos que además ha habido asistencia de varios elementos de la Policía Judicial para que asistan y han asistido a España, a la Ciudad de Ávila en España y que desde luego han tenido estos cursos de actualización y de capacitación.

Entonces, allá a la oposición se les olvida mencionarlos pues coincidentemente ninguno de estos elementos judiciales tienen que ver algo o nada con el jefe de gobierno y tenemos decenas de antecedentes más que tienen que ver con esto. Aquí de tres efectivamente elementos de Gacelas coincidió que dos estaban actuando con el jefe de gobierno.

Entonces, no veo por qué debemos magnificar una situación que simplemente es coincidente, que definitivamente no es un estado mayor como se puede manejar y se debe de manejar por cierto a nivel federal con el Ejecutivo Federal, porque así son las condiciones, es necesario para nuestro país, incluso para la operatividad del propio presidente, no es el caso del Jefe de Gobierno, entonces no veo por qué se tenga que magnificar esta situación.

También tenemos entendido que dentro de los convenios que se tienen con Estados Unidos, tenemos también ahí un grupo, por lo menos algún elemento que en este momento se encuentra en Estados Unidos, en Virginia, en Estados Unidos y está también teniendo por ahí un curso de capacitación y de actualización profesional, igual que los puede tener cualquier otro investigador y que se dan en instituciones de educación superior, se da en instituciones de gobierno y se da en todos lados.

Efectivamente, está el caso de Francia, seguramente habrá estos cursos y deberá haber otros más y desde luego que esto tiene que ser en beneficio de la propia seguridad, no del jefe de gobierno, la seguridad para los habitantes del

Distrito Federal que a diario y todos los días nos quejamos y que todos nosotros reclamamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta por diez minutos la Tribuna la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Celebro este punto de Acuerdo a iniciativa del diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y sí me gustaría decirle al diputado Trejo que no buscamos magnificar este punto de acuerdo ni mucho menos, simplemente lo que queremos los diputados de la oposición es transparentar la información del Gobierno del Distrito Federal.

Queremos y consideramos que como legisladores podemos tener esta información sin ningún inconveniente y no que los legisladores nos estemos enterando por los medios de comunicación de qué policías se van a capacitar al extranjero.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con los convenios de intercambio, estamos totalmente convencidos de que tenemos y debemos tener un cuerpo policiaco capacitado que pueda afrontar los problemas no solamente de la ciudad, sino de nuestro país. También celebramos que elementos de la Policía Judicial puedan ir al extranjero y tengan la capacidad y se les pueda pagar y se les pueda invertir para que se capaciten.

Yo lo que sí me cuestionaría es: ¿Nuestra policía, nuestro cuerpo policiaco en la Ciudad de México son “Las Gacelas”, diputado Alberto Trejo? Yo no creo que el cuerpo policiaco en la Ciudad de México sean “Las Gacelas”. A mí me gustaría preguntarles: ¿En esta ciudad cuántos policías no habrían querido ir a Israel a capacitarse, a aprender, cuántos policías en la Ciudad de México no habrían querido poder tener esta oportunidad?

Simplemente queremos que se transparente la información, que nos digan quiénes fueron, de cuánto fue el monto, se especula que 6 mil dólares por cabeza, queremos que se nos dé la información, que se nos diga también qué tipo de convenios son los que se están arreglando a nivel internacional para que los policías se puedan capacitar. No estamos solicitando nada más, simplemente que se haga un reporte detallado del convenio, de quiénes fueron, de la capacitación que se les dio, de si se tuvieron que regresar antes de tiempo o no.

Yo creo que esto cualquiera de nosotros lo puede solicitar y no pasa nada. No estamos magnificando las cosas, solamente queremos que se transparente la información y estamos totalmente de acuerdo en que existan este tipo de convenios, no solamente en el D. F., sino a nivel nacional. Lo que sí

molesta es que la capacitación que se está dando, bueno, primero que sea a “Las Gacelas”, cuando el Jefe de Gobierno ya sabemos que está en campaña, bueno, se les va a capacitar para que lo cuiden durante la campaña, y esto sí lo lamentamos por supuesto.

También decirles que si nos sumamos a este punto de acuerdo es porque el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ya hace unos meses presentamos una denuncia contra el Procurador Bernardo Bátiz y contra el mismo Jefe de Gobierno justamente por hacer uso de “Las Gacelas” para su promoción cuando se fue a platicar el libro a algunos otros estados y en algunas otras ocasiones, esto lo hizo el diputado Christian Lujano, que no me dejará mentir que hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta de la Procuraduría, seguimos esperándola y justamente por eso queremos nosotros tener esta información.

Sabemos que la información sobre la denuncia no se nos pudo brindar, ahora queremos y no lo vemos tan complicado, que se realice un informe detallado y que se nos platique qué tipo de convenios son los que se están haciendo en el extranjero para capacitar a nuestro cuerpo policiaco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Trejo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, diputado Trejo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Precisamente en ese sentido de querer observar y conocer la generalidad en lo que respecta a capacitación y participación de nuestros cuerpos policíacos en curso de actualización es donde yo veo que tendríamos que en ese caso rehacer un punto de acuerdo donde desde luego nosotros lo apoyaríamos, pero en el sentido general de que la Procuraduría propiamente explique qué es lo que está haciendo en materia de capacitación precisamente para los cuerpos policíacos de todos los niveles y que no se quiera ver esto como algo particular, es como si cuestionáramos si el Estado Mayor está capacitando o no a su gente para que cuiden al Presidente, es obvio que lo debe de capacitar; o sea, deben de tener capacitación permanente.

Este caso es coincidente, reitero, estamos en el derecho de solicitar la información, así nos lo señala la propia Ley de Transparencia hasta el momento vigente, y en ese caso yo

les pediría que rehicieran el punto de acuerdo, que se manejara esto con seriedad y que no se quisiera involucrar al Jefe de Gobierno en una situación que no está orientada en ese sentido, o sea no se requiere.

El Jefe de Gobierno no requiere de guaruras, compañeros, o sea al Jefe de Gobierno, si no han estado en la calle con él, a lo mejor por los incidentes que se han dado desafortunadamente hace unos días, al Jefe de Gobierno lo cuida la gente, no tiene ningún problema y se desplaza con la mayor naturalidad y créanme que bajo cualquier situación con el primer respaldo que contaría es con el pueblo de México, o sea no tenemos obsesión nosotros en querer ver esto como algo diferente a lo que por cierto estamos acostumbrados.

Con relación a los cuerpos especializados –insisto- se deben de capacitar, se les debe de seguir dando la capacitación. Yo no veo por qué nos tengamos que ir con punto de manera particular queriéndole orientar en este caso la culpabilidad al propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Si las “gacelas” o cualquier otro tipo, cualquier otro cuerpo especializado, quienes lo integran o quienes los integren, deciden irse a apoyar a tal o cualquier candidato, ya será situación que ellos tengan que definir, ese es su problema; eso es igual a lo que pasa en las universidades que te la pasas capacitando a jóvenes durante la preparatoria o propedéutico, estudian, terminan la universidad y deciden irse de braceros o deciden a irse a trabajar en otra cosa que va totalmente fuera de la capacidad profesional que tienen por decisión propia, ahí diputados, con todo respeto, ni usted ni nosotros tendríamos ninguna injerencia de poder decidir en un sentido diferente a lo que es una posición personal que pudiera darse en ese momento.

Creemos que no es el caso además. Bueno en su momento veremos cómo se vienen los tiempos, veremos que nos dicen los tiempos y pues ya estaremos en condiciones de discutirlo en su momento si fuera necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Juan Antonio Arévalo, por alusiones al partido, tiene la Tribuna hasta por cinco minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Bien, respecto al diputado que me antecedió en el uso de la Tribuna, yo le pediría que no magnifique finalmente el asunto, que concretemos, es una solicitud de información, las cuales pueden ser genéricas, pueden ser puntualmente especificadas como es el caso. Yo creo que no debería de haber debate en este asunto. No sé preocupe, puedo hablar bien, lo importante es que usted escuche, diputado.

Me parece que quien ha llevado un tono poco serio en todo caso del punto de acuerdo es usted. Yo creo que con

todo respeto, el que merecemos todos, es esta una puntual solicitud de información y hay que contrastarlo así. ¿Se acepta o no se acepta y que públicamente los medios digan si esto se busca, se politice, no sería más que en los términos en los que usted lo ha planteado?

No es la intención. Me parece que hay que atender el fondo del asunto y no ir más allá, no especular sobre lo que pudiera o no pudiera ser. Yo reconozco que puntualmente usted posee información, lo cual no poseemos nosotros. Qué bueno que tenga usted ese privilegio, pero finalmente nosotros representamos a ciudadanos que también demandan información puntualmente.

Me parece que no ha lugar a más debate y que esto es una puntual solicitud de información, específica o genérica, ha lugar a que se de. Luego entonces actuemos y votemos en consecuencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Gerardo Díaz Ordaz, tiene la tribuna por cinco minutos, por alusiones al partido.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Yo me preguntaría ¿qué es lo que se esconde? Nosotros pedimos información. No lo queremos hacer más grande. Sólo pedimos una información, un reporte. ¿A qué se debe que sólo estas personas reciban ese entrenamiento y por qué no otros?

Yo así me pregunto personalmente y ciudadanos me han preguntado, ¿por qué la oposición siempre salta cuando pedimos información a su Jefe de Gobierno y a su Secretario? ¿Qué es lo que esconden? ¿Por qué se niegan?

Los ciudadanos tenemos derecho. Queremos un gobierno transparente. El Jefe de Gobierno se da por transparencia total, entonces lo único que pedimos es información, que nos informe para que no haya malos entendidos y es lo único que queremos, información.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

5-5, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 139 del Reglamento, solicito a la Secretaría, someta nuevamente a votación la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

6-5; 6-5. Negativa.

En contra de la propuesta, 6.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A REVERTIR LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCASEZ DEL AGUA.

México, D. F., a 15 de junio de 2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta **CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A REVERTIR LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCASEZ DEL AGUA.** Bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que México, un país rico en recursos naturales, obtiene el agua que consume la población de fuentes tales como ríos, arroyos y acuíferos del subsuelo. Dichos acuíferos se recargan de forma natural en época de lluvias. Sin embargo, la época de lluvias tiene una duración promedio de cuatro meses, lo que propicia una escasa captación. Aunado a esto, del total de agua captada por lluvias, aproximadamente el 70% se evapora. La desproporción

que existe entre la cantidad de agua que se capta por escurrimiento y las extensiones territoriales que comprenden aunado a la corta temporada de lluvias hace que la disponibilidad del agua sea cada vez menor.

2. Que bajo este panorama México enfrenta actualmente graves problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua. Parte de esta problemática, se enfrenta con la falta de una infraestructura Hidráulica suficiente que permita satisfacer de agua a los diferentes sectores de la población: el agrícola, el industrial, el doméstico y de servicios y para la generación de energía eléctrica, entre otros.

3. Que en la agenda política internacional el tema de la escasez del agua se ha vuelto prioritario. Actualmente existen más de 28 países que se pueden considerar con problemas de escasez de agua, pues cuentan con una dotación menor a los 1,000 m³ por habitante al año, cifra considerada como crítica en cuanto a oferta del recurso se refiere. En el mundo, 1.4 miles de millones de personas viven sin agua potable para consumo doméstico y 7 millones de personas al año mueren por enfermedades relacionadas con el agua; en México el 16.5% de las poblaciones viven sin agua potable para consumo doméstico.

4. Que ante una situación de escasez del agua la amenaza se cierne sobre tres aspectos fundamentales del bienestar humano: la producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social. Esto se complica aún más si el recurso disponible se encuentra compartido, sin considerar el aspecto ecológico.

5. Que es por esto que, la gestión del recurso debe tender a evitar situaciones conflictivas debidas a escasez, sobreexplotación y contaminación, mediante medidas preventivas que procuren un uso racional y de conservación.

6. Que la conceptualización de la conservación del recurso agua debe entenderse como un proceso que cruza a varios sectores, por lo que la estrategia debe considerar todo: lo económico, lo social, lo biológico, lo político.

7. Que el primer estudio global del Instituto Internacional para el Manejo del Agua, sobre la escasez del agua, publicado en el año 1998, puso de manifiesto que el agotamiento incontrolado de las capas acuíferas subterráneas representaba una seria amenaza para la seguridad de los alimentos en muchos países en desarrollo.

8. Las consecuencias derivadas de no intentar solucionar ese problema son potencialmente catastróficas, especialmente para las poblaciones más pobres, que son las que más padecen la escasez del agua. Son tres los problemas principales que caracterizan a la utilización

del agua subterránea: el agotamiento debido a un exceso de extracción de este recurso; las inundaciones y la salinización causadas por un drenaje insuficiente; y finalmente, la contaminación, debida a las actividades intensivas agrícolas, industriales y de otro tipo.

9. Que el agua es indispensable para cualquier actividad: la industrial, la agrícola y la urbana ya que promueve su desarrollo económico y social, con el propósito de alcanzar un manejo sustentable del recurso futuro, es necesario que todos conozcamos la situación real del agua y participemos colectivamente en la toma de decisiones para el manejo responsable del agua.

10. Que el desafío es buscar suministrar servicios de agua para todos, especialmente los pobres; optimizar la productividad de los recursos hídricos, debemos aprender a valorar el agua. En algunos casos, será necesario que los usuarios paguen un precio que se ajuste a la realidad; en ninguno, por esa valoración se debería privar de este recurso vital a poblaciones ya marginalizadas. Una de las paradojas más perversas con respecto al agua en el mundo en el presente es que las personas con menores ingresos son las que en general más pagan por el agua.

11. Que en 2004 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México sufrió un recorte de 297 millones 733 mil 916 pesos, a los 4 mil 523 millones 144 mil 323 pesos que se aprobó inicialmente, lo que representó 13.23 por ciento menos dinero. Ese año, la partida total ejercida fue 101 millones 210 mil pesos menor a la de 2003, cuando se destinaron 4 mil 874 millones 109 mil pesos para el Sistema de Aguas.

12. Que la disponibilidad promedio de agua al año en México en 1995 fue de 11 mil 500 metros cúbicos por habitante, en tanto que en 1999 pasó a 4 mil 900 metros cúbicos. Según las proyecciones de la Comisión Nacional del Agua para el año 2020, descenderá a 3 mil 500 metros cúbicos por habitante.

13. Que en las zonas residenciales la dotación diaria es de 567 litros, mientras que en las zonas populares, que abarcan 76.5 por ciento de la población, apenas es de 128 litros diarios.

14. Que el presupuesto total designado para la Comisión Nacional del Agua es de alrededor de 18 millones de pesos, cifra apenas necesaria para el pago del mantenimiento de la red hidráulica nacional.

15. Que resulta necesario convocar a todos los sectores involucrados y de los diferentes niveles de gobierno a implementar acciones urgentes para atacar este grave problema que tiende a resultar un problema de seguridad nacional, tan es así que se considera necesario que el gobierno federal haga declaratorias de emergencia y de desastre natural por causa de la escasez de agua en

muchos lugares de la república, en especial la zona metropolitana del D.F.

16. Que esta Asamblea Legislativa no puede permanecer inerte ante la gravedad del asunto por lo que resulta fundamental insistir en esta convocatoria a cada uno de los actores involucrados a una “Cumbre Metropolitana para resolver el Problema de la escasez del Agua”, de la que resulten soluciones y acciones inmediatas y efectivas que reviertan esta grave situación.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Exigir al Jefe del Ejecutivo Federal, Vicente Fox Quesada, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador del Estado de México, Arturo Montiel a que establezcan una mesa de diálogo sobre este tema prioritario y den soluciones concretas y efectivas para revertir el problema de la escasez de agua en la zona metropolitana del Valle de México.

SEGUNDO.- Exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda, la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a sus similares del Congreso del Estado de México, además de las respectivas del Senado de la República, para que en conjunto con la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas del Distrito Federal y Comisión de Aguas del Estado de México, se lleve a cabo una gran Cumbre Metropolitana para resolver el Problema de la escasez del Agua, durante los meses de septiembre y octubre de 2005, a efecto de establecer una legislación común sobre este problema.

TERCERO.- Hacer una atenta invitación al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que pudiera informar a esta Asamblea Legislativa del D. F., sobre la problemática del agua en la zona metropolitana del Valle de México.

CUARTO.- Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que valore la reasignación de recursos al presupuesto federal para atender esta grave problemática.

QUINTO.- Que el Gobierno del Distrito Federal haga la valoración correspondiente, a efecto de que considere solicitar al Gobierno Federal acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales y pudiera hacerse la declaratoria respectiva, toda vez que el problema de la escasez de agua en la zona metropolitana es un problema que tiene tal carácter de emergencia.

SEXO.- Esta Diputación Permanente acuerda citar a comparecer a la Doctora Claudia Sheimbaum Pardo ante la Comisión de Administración Pública Local con la participación de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua para que rinda un informe sobre la problemática del agua en el Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal haga una revisión del subejercicio del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

OCTAVO.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal analice los mecanismos y medios necesarios para que este Órgano Legislativo implemente una campaña permanente para fomentar el ahorro, uso y aprovechamiento del agua en la ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles

Firman: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales de las diferentes demarcaciones territoriales a que apliquen examen psicométrico regular a los titulares de las Direcciones General de Seguridad Pública de su administración, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES, A QUE APLIQUEN EXÁMENES SICOMÉTRICOS REGULARES A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SU ADMINISTRACIÓN

Dip. Julio Escamilla Salinas,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DIFERENTES DEMARCACIONES TERRITORIALES, A QUE APLIQUEN EXÁMENES SICOMÉTRICOS REGULARES A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SU ADMINISTRACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En los últimos días los capitalinos hemos vivido un clima de violencia e inseguridad que ya no se tienen la tranquilidad de estar apartado de los ataques de los delincuentes, pues éstos han logrado incrustarse en los mismos órganos responsables de brindar seguridad pública e investigar y perseguir a los delincuentes.

2.- Hoy día sabemos los mismos elementos de policía que se encargan de nuestra seguridad en las calles, han sido

quienes comenten en nuestro perjuicio los más repugnantes crímenes, como asaltos, secuestros, robo y violaciones, tanto que hasta la misma Secretaría de Seguridad Pública ha tenido que subir a su página de Internet las fotografías de estos policías criminales.

3.- La Procuraduría General de Justicia no ha sido la excepción. Hemos sabido, y la misma dependencia lo ha reconocido, que servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de algunas áreas sensibles en la persecución de los delitos, han encabezado bandas de secuestradores a quienes se les ha detenido in fraganti en la comisión de sus fechorías.

4.- Aunado a lo anterior se suman los casos de algunos Jefes Delegacionales a quienes se les ha sorprendido tomando dinero ilegalmente, o han participado en fraudes contra el Gobierno del Distrito Federal, valiéndose para ello de particulares con fuertes intereses en la administración pública capitalina.

5.- Sin duda, los casos más sobresalientes en el Distrito Federal son los que han tenido lugar en la Delegación Tláhuac, en donde, desde la administración pasada, el gobierno delegacional se convirtió en rehén de una pandilla de delincuentes a quienes hasta la fecha no ha sido posible erradicar definitivamente.

6.- Todos sabemos del caso del ex Delegado Francisco Martínez Rojo, a quien se le procesa por delitos cometidos durante su encargo como Jefe Delegacional en Tláhuac; y nos acordamos del caso del Director General Jurídico y de Gobierno de dicha Delegación, Licenciado Misael Morales Hernández y del Director de Licencias y Uso de Suelo de la Delegación Tláhuac, quienes desde sus respectivos cargos extorsionaban a personas de la misma Delegación, según ellos por instrucciones de la Delegada Fátima Mena Ortega.

7.- A principios de la semana pasada nos enteramos del vergonzoso caso del Jefe de la Unidad Departamental de Prevención del Delito de la Delegación Tláhuac, quien se había convertido en un violador recurrente, posiblemente hasta serial, pues se dedicaba a ubicar a sus víctimas en la madrugada, las amagaba y transportaba en vehículos oficiales de la Delegación para abusar sexualmente de ellas, y quien, a decir de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ya tenía averiguaciones previas iniciadas en su contra por el delito de violación de dos mujeres.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros principios, a los legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y juridicidad en la programación del gasto y control de su ejercicio.

SEGUNDO.- Que los servidores públicos de las Jefaturas delegacionales no están exentos de la observación de los mencionados principios, principalmente aquellas áreas responsables de velar por la seguridad de las personas en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

TERCERO.- Que las áreas o direcciones responsables de la seguridad pública en las diferentes demarcaciones territoriales deben estar encabezadas por personas aptas para desempeñar dichos cargos, que no empleen su posición como una oportunidad o permiso para, desde ahí, cometer los más vergonzosos delitos en contra de los y las habitantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Que los exámenes sicométricos son una de las formas para conocer si los servidores públicos que se desempeñan en las diferentes áreas relativas a la seguridad pública, son aptos para desempeñarse en los empleos, cargos o comisiones, que ocupan o que eventualmente ocuparán.

QUINTO.- Que la finalidad de los exámenes sicométricos es conocer el perfil psicológico, las habilidades y capacidades de las personas con el objeto de saber si posee las habilidades y virtudes para desempeñar determinados papeles o encargos dentro de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEXTO.- Que la aplicación de los exámenes sicométricos constituyen una medida preventiva para evitar que personas como el ex Director General Jurídico, el Jefe de la Unidad Departamental de Licencias y Uso de Suelo y el ex Jefe de la Unidad Departamental de Prevención del Delito en la Delegación Tláhuac, se valgan de su puesto para cometer delitos, patrimoniales, sexuales o cualquiera otros.

SÉPTIMO.- Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa, la función de promover y gestionar la solución de necesidades colectivas ante las autoridades competentes, dentro de las que se encuentran precisamente velar porque los cargos, empleos o comisiones que se confieren en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, no se usen como permiso, licencia u oportunidad para cometer todo tipo de crímenes en contra de la población.

OCTAVO.- Que esta Asamblea, con el ánimo de detectar a tiempo a aquellas personas que no tienen las habilidades,

capacidades o el perfil para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Gobierno del Distrito Federal, considera conveniente exhortar a los titulares de las jefaturas delegacionales en el Distrito Federal, a que practiquen exámenes sicométricos a los titulares de las áreas que se encargan de la seguridad pública en sus respectivas demarcaciones territoriales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los Jefes delegacionales en el Distrito Federal a que practiquen exámenes sicométricos a los titulares de las áreas que se encargan de la seguridad pública en sus respectivas demarcaciones territoriales, con el objeto de detectar a tiempo a aquellas personas que no tienen las habilidades, capacidades o el perfil para desempeñarse el empleo, cargo o comisión que se les haya conferido.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las jefaturas delegacionales en el Distrito Federal, comuniquen a este órgano legislativo, preferentemente el 13 de julio, la programación de la aplicación de los exámenes referidos en el numeral anterior.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las jefaturas delegacionales en el Distrito Federal a que, terminada la aplicación de los exámenes sicométricos, remita un informe de la aplicación de los mismos.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, junio 15, 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputada Mariana Gómez del Campo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, FÁTIMA MENA ORTEGA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, III Legislatura
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, FÁTIMA MENA ORTEGA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Seguridad Pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía, por lo que necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por las autoridades, con el objetivo único de lograr bienestar con base en el respeto al orden jurídico.

La protección de los ciudadanos se logra a través del mantenimiento de la paz pública mediante acciones de prevención y combate a los delitos y faltas administrativas que la vulneran. Su operación la ejercen las instituciones de Administración y Procuración de Justicia y las estructuras que forman parte de la Seguridad Pública.

Por tanto, las autoridades encargadas de la Seguridad Pública deben ser las primeras en generar las condiciones para que los ciudadanos realicen sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y que los bienes jurídicos tutelados se encuentran exentos de todo peligro, daño o riesgo.

No obstante lo anterior, los acontecimientos sucedidos recientemente y en los que han estado directamente relacionados personajes encargados de nuestra seguridad, ponen en descubierto una preocupante situación que debe de ocuparnos no solo a los ciudadanos sino a legisladores para que en su conjunto exijamos a las autoridades la revisión no sólo de las acciones y programas en materia de seguridad pública, sino también de las personas responsables de su implementación.

Es decir, que para atender de manera integral el problema de la inseguridad no es suficiente hablar de programas y buscar disminuir los índices delictivos, sino es urgente depurar las instituciones y áreas encargadas de la seguridad pública, sobretodo cuando se sabe con certeza que la delincuencia ha perneado en estas instancias.

En el caso de la Delegación Tláhuac, no obstante a que en días pasados el Director General de Seguridad Pública de la Delegación Tláhuac, Rafael Villamar Velasco dio a conocer que en materia de prevención del delito se llevarían a cabo acciones relacionadas con la cultura de la no violencia y de la legalidad; ferias de seguridad pública; comités escolares; jornadas recreativas; comités ciudadanos y redes con empresarios, taxistas y bicitaxistas entre otras acciones una de las personas involucradas en estos programas no solo fue detenida durante la comisión de un delito sino reconoció que desde hace algunos años venía realizando conductas delictivas, mismas que no fueron obstáculo para su ingreso como trabajador de la Delegación y precisamente en el área responsable de la seguridad pública.

Como es del conocimiento de la opinión pública y de acuerdo a información publicada por la Procuraduría General de Justicia en su página de Internet a través de los comunicados CS2005/6809/06/2005 y CS2005/70113/06/2005 el quien también se hace llamar Raymundo Mayeb Alonso, o Raymundo Mayen Alonso o Guillermo Torres, llegó a la calle Fresas, a bordo de una camioneta Dodge Ram Pick Up blanca, placas 664 RBD, con logotipo de la delegación de Tláhuac y aprovechando que una mujer estacionaba su camioneta Chrysler Voyager, la amagó con una pistola, (que después se supo era de diábolos) y la obligó a pasar del lado del copiloto, sin embargo la agraviada aprovechó un descuido de su agresor para activar su celular y marcar el último número al que había llamado, logrando ser rescatada sana y salva.

En el interior de la camioneta de este sujeto los policías que lo detuvieron encontraron identificaciones del inculpado, así como un bigote y barba de candado postizos, que quedaron a disposición del Ministerio Público, relacionados con la averiguación previa FBJ/BJ-2T1/1319/05-06.

Adicionalmente y una vez presentado ante la autoridad ministerial, se investigaron sus antecedentes, que arrojaron su relación con otros ilícitos de robo y violación contra dos jóvenes mujeres, según la denuncia FDS/47-T1/239/05-05.

En esa ocasión los hechos ocurrieron en el Eje 10 e Insurgentes Sur cuando al salir de una discoteca y al dirigirse a su vehículo Raymundo las interceptó y las amagó para obligarlas a subir a un vehículo Chevrolet, Chevy, color blanco, placas 510-PTD, donde les vendó

los ojos y les colocó unas esposas en las manos, al mismo tiempo que se pasaron a una camioneta tipo Pick Up, hasta llegar a un lugar menos transitado, donde con una navaja les cortó la ropa y atacó sexualmente.

Se tiene conocimiento que el día de ayer basada en las pruebas aportadas por el Ministerio Público, la Juez Vigésimo Quinto Penal del Reclusorio Preventivo Oriente dictó auto de formal prisión. Sin embargo, el Ministerio Público no aportó elementos de prueba para confirmar esta versión, por lo que la impartidora de justicia sólo inició el juicio por robo y secuestro exprés.

Estos hechos lamentables, fueron descubiertos de manera fortuita, sin embargo no sabemos a ciencia cierta cuantos otros delincuentes estarán actuando bajo la protección de un cargo público.

CONSIDERANDOS

En el Distrito Federal el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece que la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado. y tiene por objeto:

- *Mantener el orden público;*
- *Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;*
- *Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;*
- *Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y*
- *Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.*

Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 39 que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial entre otras:

- *Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;*
- *Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- *Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;*

De lo anterior se desprende que para la realización de esta importante función es necesario que la misma sea

desarrollada por personas capaces, honestas, profesionales y con servicio de vocación, ajenas a cualquier nexo con delinquentes. Contrario a ello, por todos es sabido que en Tláhuac no se busca el perfil referido para contratar al personal del área de seguridad pública.

Se ha señalado que el presunto secuestrador Raymundo Mayén se desempeñaba como Jefe de la Unidad de Prevención del Delito de la Delegación Tláhuac desde noviembre de 2004 tenía el indicativo Escorpión 4 y, de acuerdo con los reportes de la PGJDF, entre sus funciones estaba ubicar zonas conflictivas en Tláhuac y diseñar programas de prevención del delito y tenía bajo su mando a policías auxiliares contratados por la delegación.

Los reportes de la Policía indican que el funcionario utilizaba para cometer sus ataques la camioneta tipo pick up, placas 664 RBD, propiedad de la delegación.

La demarcación informó este jueves que Mayén era colaborador del ex diputado federal en la 58 Legislatura, José Delfino Garcés, actual consejero del Comité Delegacional del PRD en Tláhuac. El ex diputado es integrante del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Selene y asesor de la perredista Teresa Ramírez Maya y señalando a través de un comunicado que los hechos ocurrieron fuera de su horario y su zona de trabajo, sin que esto signifique que los hechos delictivos que se le imputan sean menores.

Aunado a lo anterior es impensable que si incluso la Fiscal de Delitos Sexuales de la PGJDF, Margarita Vázquez, señalo que “esta persona podría tener los rasgos de un violador serial, tenía los implementos como los bigotes falsos, la pistola y las esposas con lo que amagaba a las víctimas”, esta situación no fue detectada por las autoridades delegacionales antes de su contratación, por lo que resulta importante saber quién lo contrató o quien intercedió a su favor para que ocupara un cargo de tal delicadeza.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera urgente que las autoridades delegacionales informen a este órgano legislativo la situación en la que se encuentra la seguridad pública en Tláhuac, no sólo en lo que se refiere a los ciudadanos sino también a las autoridades y a los cuerpos policiales.

Por último hacemos una invitación a profundizar en la necesidad de conciliar las demandas de la seguridad pública con la exigencia de preservar los derechos humanos y el Estado de Derecho a través de la selección adecuada y responsable de los funcionarios encargados de la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerando que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno, y dirigir peticiones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Tláhuac, Contadora Pública Fátima Mena Ortega informe a la brevedad a este órgano legislativo lo siguiente:

1. Cuáles son las funciones específicas que desempeñaba el señor Raymundo Mayén Alonso y quién era su jefe inmediato.
2. Quién contrató al señor Raymundo Mayén Alonso y cuál fue el criterio para decidir su contratación.
3. Qué personal tenía a su cargo el señor Raymundo Mayén Alonso
4. Datos de identificación y antecedentes de todo el personal que presta sus servicios en la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación.
5. Cuales son las políticas y bases que se están tomando en cuenta para el diseño de acciones y programas en materia de seguridad pública.

México, Distrito Federal a los quince días del mes junio del año dos mil cinco.

Firman: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Irma Islas León, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal atender y resolver la problemática de animales abandonados y muertos en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS Y MUERTOS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE
Honorable Asamblea:*

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los firmantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS Y MUERTOS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los artículos 2° y 4° de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente, es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal responsable de atender la problemática relativa a los animales abandonados, ya sean vivos o muertos, en la Ciudad de México; en forma coordinada junto con algunas otras dependencias y entidades de la Administración Pública Local, como la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Salud y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

2. La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, tiene facultades para establecer centros de control animal en el Distrito Federal para que en coordinación con las Delegaciones Políticas, disponga tanto de animales abandonados, como de animales muertos, trasladándolos a los mencionados centros o sacrificándolos humanitariamente, tal como lo establece el artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

3. Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, competentes para atender asuntos relacionados con animales abandonados y muertos, pueden establecer convenios con las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas, pudiendo estas últimas establecer y coordinar refugios para animales de conformidad con los artículos 15 y 32 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

El debido cumplimiento de los convenios celebrados de conformidad con la citada ley, corresponde vigilarlo a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

4. La Asociación Autónoma de Ayuda a los Animales, A. C., es una asociación civil con domicilio en la Calle de Cafeo No. 39, Colonia Prados de Churubusco, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dedicada a la protección de los animales y que con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, está dispuesta a coordinarse con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en pro del bienestar de la fauna de la Ciudad de México.

5. *Diversas quejas ciudadanas han señalado que en el predio ubicado en la Calle de Pedro Moreno No. 127, de la Colonia Guerrero, en la Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, entre las calles de Soto y Zarco, hay varios perros abandonados en condiciones totalmente insalubres, muriendo algunos de éstos animales por inanición y otros por enfermedades, sin que nadie retire los cadáveres y sin que nadie evite que ese foco de enfermedades y suciedad siga afectando, tanto a los habitantes y paseantes de la zona, como a los mismos animales que aún sobreviven.*

6. *La Asociación Autónoma de Ayuda a los Animales, A. C. está dispuesta a trabajar con los vecinos de la zona afectada para resolver el problema. Sin embargo, necesita del apoyo de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para, apegándose a derecho, resolver en definitiva la situación de esos animales abandonados y muertos.*

7. *Los vecinos afectados de la Colonia Guerrero en conjunto con la Asociación Autónoma de Ayuda a los Animales, A. C., en diversas ocasiones han acudido ante organismos públicos como la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para denunciar la problemática de los animales en la Colonia Guerrero, sin haber obtenido aún una solución, o por lo menos una respuesta.*

CONSIDERANDOS

Primero. *Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.*

Segundo. *Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, como se expuso en los antecedentes de este documento, es la responsable de emprender las acciones coordinadas para tutelar los intereses objetivos de los animales abandonados y muertos en la Ciudad de México, porque en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno del Distrito Federal, son responsables de emitir normas y criterios de carácter obligatorio para regular el trato digno y respetuoso a los animales dentro de los centros de control animal, así como para regular la atención a los animales abandonados y muertos, de conformidad con lo señalado por el artículo 19 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.*

Tercero. *Que la problemática que sufren los vecinos de la Colonia Guerrero no ha encontrado una solución satisfactoria y por lo tanto, el foco de infecciones y contaminación para los ciudadanos, así como las*

condiciones extremas en las que sobreviven esos animales, persisten y se agravan día con día, sin que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal hagan algo al respecto.

Cuarto. *Que los vecinos de la Colonia Guerrero en coordinación con la Asociación Autónoma de Ayuda a los Animales, A. C. están dispuestos a poner todo lo que esté a su alcance para resolver el problema de los animales abandonados y muertos en el predio de la Colonia Guerrero.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: *Esta Soberanía en uso de sus atribuciones legales, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, que emprenda las acciones coordinadas necesarias con las autoridades delegacionales y del gobierno central, para atender y resolver la problemática de los animales abandonados y muertos en el predio de la Calle de Pedro Moreno No. 127, de la Colonia Guerrero, en la Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de junio de 2005.

Signan por el Partido Acción Nacional: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo. Se pospone este punto para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que analice los medios y la forma en que este Órgano Legislativo puede implementar la primera campaña permanente para fomentar el ahorro, uso y aprovechamiento del agua en nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE PARA FOMENTAR EL AHORRO, USO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA EN NUESTRA CIUDAD.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Alarma en la población ha causado ésta época de calor en la que hemos superado el nivel máximo histórico y la temperatura supera los 30 grados centígrados.

En las últimas semanas la escasez de agua la hemos sufrido miles de capitalinos, ya que en diversas zonas de la ciudad no se ha contado con el vital líquido. Mucho se ha

debatido sobre las causas que han propiciado dicho problema, entre las que se encuentran las fugas en el Sistema Lerma Cutzamala o su bajo caudal o las fallas eléctricas en las plantas de bombeo que se encuentran trabajando a su máxima capacidad. Sea cual sea la versión que nos dan las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la verdad es que el problema ha superado a las autoridades competentes.

Esta administración capitalina ha dejado de invertir en infraestructura, en mantenimiento, en investigación para encontrar nuevos pozos, en equipamiento, en mantener y comprar plantas potabilizadoras. En cambio se han sobrexplotado los mantos freáticos, ya que se extrae más agua que la que reingresa a los pozos, aunado a la falta de plantas tratadoras de aguas negras, con lo que se desperdicia agua que podría volver a utilizarse.

Varios diputados integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura hemos investigado las causas del desabasto del vital líquido; sin embargo, la responsabilidad para la solución de dicha problemática no se encuentra en una sola persona o autoridad, sino en toda la población, ya que todos somos obligados solidarios del buen uso que se le de al agua que llega a nuestra Ciudad.

Vecinos de diferentes delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan y Benito Juárez han sido los más afectados por la falta del líquido. El número de afectados llega casi a 1 millón de personas.

Por otro lado, de poco ha servido que la Comisión Nacional del Agua haya reparado las fugas detectadas en las plantas abastecedoras de "la Caldera y la Estrella" que abastecen del líquido a varias delegaciones, ya que el Sistema de Aguas del Distrito Federal, por falta de presupuesto, no ha podido arreglar la muy deteriorada red de distribución de la Ciudad, generando que el 40 % de agua que ingresa a la Ciudad se desperdicie en fugas antes de llegar a las casas de los capitalinos.

Datos del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, nos dan claridad respecto a las fugas, ya que donde afirman que el 43% del total del suministro se desperdicia y equivale aproximadamente a 23 centímetros cúbicos por segundo.

La onda cálida hace que el agua sea todavía más requerida, lo que ha obligado a la población a contratar pipas de agua que cobran entre 750 y 1200 pesos por viaje, promediando de 500 a 700 viajes diarios, un gasto que no tendrían que pagar si se destinaran los recursos necesarios para mantener la Red hidráulica en óptimas condiciones.

Igualmente, resulta necesario recordar como varias grúas y personal asignado al entonces organismo público descentralizado Sistema de Aguas eran requeridos para apoyar las obras del segundo piso del periférico.

Por otro lado, es necesario recalcar la obligación que tenemos todos los Órganos de Gobierno de la Ciudad de inculcar una cultura de cuidado del agua, haciendo hincapié en las obligaciones que establece la normatividad de la materia, así como las posibilidades que existen para ahorrar y eficientar el bueno uso del vital líquido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Sistema de Aguas cuenta con un gran rezago en cuanto al gasto de su presupuesto, pues únicamente se han ejercido 967.7 millones de pesos de los 5,992 que se tienen programados para este año.*

SEGUNDO.- *Que, aún y cuando se repararon las fugas detectadas en el Sistema Cutzamala por parte de la Comisión Nacional del Agua, en nuestra ciudad gran parte del agua no llega a su destino ya que no se cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente al problema.*

TERCERO.- *Que en esta época de calor necesitamos que se redoblen los esfuerzos por parte de las autoridades para normalizar el servicio.*

CUARTO.- *Que nuestra ciudad debe ser autosuficiente para dotar del agua necesaria a la población y no depender, como ahora, del Sistema Cutzamala.*

QUINTO.- *Que de no invertir en la reparación y mantenimiento de la Red de Distribución, así como en la captación de agua pluvial, el futuro de nuestra ciudad se verá comprometido, y se vislumbra la posibilidad de una catástrofe humana y ambiental.*

SEXTO.- *Que ya en otras ocasiones hemos hecho llamados para que no se deje éste problema de lado, haciendo hincapié en la necesidad de que la Asamblea Legislativa predique con el ejemplo e instale sistemas de captación de precipitaciones pluviales y de ahorro de agua.*

SÉPTIMO.- *Que para cubrir sus necesidades miles de personas han tenido que pagar por pipas que les llevan agua, con lo que su economía se ve seriamente afectada.*

OCTAVO.- *Que el Distrito Federal genera 24 metros cúbicos por segundo de aguas residuales, pero sólo 7 llega a las plantas de tratamiento para su rehabilitación, lo que reduce la posibilidad de reutilizar el líquido.*

NOVENO.- *Que es necesario que éste Órgano Legislativo, en uso de sus facultades legales y a través de los medios adecuados, promueva la cultura del ahorro y el aprovechamiento del agua, fomentando una cultura de manejo integral del vital líquido y que considere a los recursos hídricos como finitos, vulnerables y valorables, incluyendo las habilidades técnicas para su uso y recordando a los usuarios que el agua es un bien social, cultural, ambiental, económico y esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, para que en el ámbito de sus competencias implementen una campaña permanente para fomentar el ahorro, uso y aprovechamiento del agua en nuestra Ciudad, incluyendo el hecho de que en todas las comunicaciones internas y externas de este Órgano de Gobierno se inserte una leyenda sobre el rubro.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de junio de 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 34, 37, 41, 45, 46 y 47 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Delegación Iztapalapa, a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que conformen una mesa de trabajo sobre la problemática de abasto y calidad del agua en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo a nombre de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONFORMEN UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTO Y CALIDAD DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.*

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, así como Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE

CONFORMEN UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTO Y CALIDAD DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Lo anterior en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que tanto el incremento poblacional como el crecimiento económico son aspectos que condicionan la disponibilidad natural media de agua por habitante, estimándose que para el año 2025 en la Zona Metropolitana del Valle de México dicha disponibilidad disminuya a 156 m³ por habitante por año, tendencia que cae en una clasificación extremadamente baja de disponibilidad. Si a ello añadimos que en Iztapalapa al día de hoy dicha dotación alcanza de los 80 a 150 lt/hab/día; que la demarcación territorial alberga a una población con un marcado nivel de bajos ingresos y pobreza; que en los últimos treinta años, la demarcación ha alojado el 83.7% del crecimiento del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable; que ha sido la principal reserva territorial para el crecimiento urbano del Distrito Federal; y que ha cumplido una importante función en la redistribución de la población, alojando una proporción muy significativa de la construcción de nueva vivienda, podemos deducir que la problemática se irá acentuando gravemente en la Delegación y por ello la urgente necesidad de resolver tal situación.*

SEGUNDO.- *Que el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Víctor Hugo Círigo Vázquez, aseguró el pasado 10 de abril de 2005 que la demarcación se encuentra preparada para enfrentar la temporada de estiaje con un plan de acción que comprende el monitoreo diario del volumen de agua, distribución del vital líquido a través de pipas, reparación inmediata de fugas y coordinación estrecha con el Sistema de Aguas del Distrito Federal, para atender a la brevedad cualquier disminución en los niveles de presión.*

TERCERO.- *Que de acuerdo con los informes del Jefe Delegacional en Iztapalapa, durante el presente año se ejercerá un presupuesto de 61 millones de pesos para reforzar el servicio de pipas en las zonas altas, así como la construcción, mantenimiento y ampliación de la red de distribución de agua potable; que la estrategia del Sistema de Aguas del Distrito Federal también comprende el funcionamiento del pozo Iztapalapa IV, que permite atender el desabasto de agua que sufren algunos vecinos de la demarcación, así como el señalamiento de que a más tardar el 15 de abril empezarían a funcionar los pozos Xotepingo VI, Xotepingo IV, y dos pozos más para abastecer otras zonas; así como la conexión del pozo del Panteón Civil III; y que se ha señalado asimismo que otra de las acciones relevantes del Gobierno del Distrito*

Federal para enfrentar este grave problema es la construcción de pozos de absorción para reinyección del acuífero.

CUARTO.- *Que a pesar de lo anterior, los habitantes de la demarcación consideran que la estrategia seguida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para reducir el déficit en el abasto de agua ha resultando ineficiente, considerando a su vez, que la situación que viven se torna insostenible y que es producto de la indiferencia y la falta de compromiso de las autoridades federales y locales competentes.*

QUINTO.- *Que en lo que respecta a la calidad de agua de la demarcación Iztapalapa, de acuerdo con el Centro de Geociencias de la UNAM, se tiene evidencia de sales concentradas debido a la excesiva explotación del acuífero para abastecer agua a la Ciudad, por lo que en zona del oriente del DF, el Sistema de Aguas ha tenido que instalar plantas potabilizadoras a pie de pozo, y de continuar la sobreexplotación tendrían necesariamente que instalarse en cada pozo.*

SEXTO.- *Que con la sobreexplotación del acuífero se produce la apertura de grietas, a través de las cuales pueden introducirse directamente al acuífero sustancias como gasolinas, químicos caseros o materia fecal, provocando su contaminación, situación que se agrava considerablemente al permitir la construcción de viviendas en subsuelos vulnerables a sismos, lo que a su vez ocasiona hundimientos diferenciales del terreno en la zona y con ello la ruptura de tuberías de drenaje y de agua potable.*

SÉPTIMO.- *Que de continuar la sobreexplotación del acuífero y de carecer de una política de uso sustentable del agua, se reportarán consecuencias en la salud, pues hay evidencias de la presencia de arsénico, flúor y sodio en el agua potable consumida. Asimismo, en los últimos años, se ha detectado que el agua subterránea que se extrae en algunas áreas de la Ciudad de México, fundamentalmente en la zona oriente (Iztapalapa, Tlahuac y Xochimilco) presenta cambios en su calidad química, que en general han sido en el sentido de una notable degradación. Por otra parte, los parámetros químicos que se presentan en mayor concentración en algunos de los pozos de extracción de agua potable son: hierro y manganeso (entre otros), causando que este primordial líquido no sea siempre adecuado para el consumo humano.*

OCTAVO. *Que de acuerdo con las demandas ciudadanas y los recorridos realizados a la demarcación, se presume el incumplimiento de diversas Normas Oficiales Mexicanas, entre ellas las NOM-179-SSA1-1993 “Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de*

abastecimiento público”, NOM 012-SSA1-1993 “Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados”, NOM 013-SSA1-1993 “Requisitos sanitarios que debe cumplir la cisterna de un vehículo para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano”, NOM-003-CNA- 1996, “Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos”; NOM-002-CNA-1995, “Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable —Especificaciones y métodos de prueba”, y NOM-004-CNA-1996, “Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general”.

NOVENO.- *Que con el interés de garantizar la concentración requerida por la normatividad nacional, las autoridades competentes han construido varias plantas potabilizadoras a pie de pozo, como se ha señalado en el Considerando Quinto, obteniendo con esto mejorar la calidad del agua que distribuye a la población. Sin embargo, se sigue observando, tanto en esta zona como en otras del Distrito Federal, que la calidad química del agua extraída se degrada cada vez más, lo que trae como consecuencia que las plantas no operen de acuerdo a su diseño de construcción y con el transcurrir del tiempo se tengan que reajustar los diseños de ingeniería, en otras palabras, ampliar las obras a un costo superior al inicial programado.*

DÉCIMO.- *Que es necesario que todos los involucrados en este grave problema emprendan acciones a mediano y largo plazos a fin de comenzar a trabajar en soluciones equitativas, eficientes y eficaces, pues son más de 40 mil familias tan solo en la delegación Iztapalapa las que no tienen un abasto suficiente de agua diaria, ni en cantidad ni en calidad, lo que se relaciona también con la incidencia de enfermedades intestinales, de la piel y otras.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que por sus repercusiones, la escasez del agua en Iztapalapa se está convirtiendo en un problema de gobernabilidad, dada la irritación social que crece día con día, como en el caso de las riñas que diariamente se presentan por la disputa de pipas o la apertura de válvulas, así como de las manifestaciones públicas de los vecinos tanto en la demarcación como en las propias instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el mes de diciembre de 2004 y el pasado 08 de junio del presente año. Los manifestantes consideran que las acciones emprendidas hasta ahora por las autoridades competentes no han dado los resultados esperados que reflejen una mejoría en su calidad de vida al no recibir el suministro en las mínimas condiciones para satisfacer sus necesidades primarias. El conflicto ha producido la alteración y el descontento en la población afectada, por lo que éste problema puede*

convertirse en una amenaza para la estabilidad de la demarcación territorial y de la propia Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión Nacional de Aguas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Delegación Iztapalapa, a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que conformen una mesa de trabajo sobre la problemática del abasto y calidad del agua en la Delegación Iztapalapa.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, coordinar los trabajos de la Mesa sobre la problemática del abasto y calidad del agua en la Delegación Iztapalapa.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de junio de 2005.

Firman: Dip. Martha Teresa Delgado Peralta, Presidenta; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Secretario; Dip. José Medel Ibarra, Integrante; Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 36, 42 y 44 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Comisión Bilateral de los Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN BILATERAL DE LÍMITES DISTRITO FEDERAL-ESTADO DE MÉXICO, LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS A EFECTO DE COMENZAR A RESOLVER LOS CONFLICTOS LIMITROFES ENTRE AMBAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

México, Distrito Federal a 15 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente del Segundo Receso del

Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRESENTE

La suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la presente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN BILATERAL DE LÍMITES DISTRITO FEDERAL-ESTADO DE MÉXICO, LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS A EFECTO DE COMENZAR A RESOLVER LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES ENTRE AMBAS ENTIDADES FEDERATIVAS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto por el que se creó el Distrito Federal fue dictado por el Congreso Constituyente el 18 de noviembre de 1824, y publicado el día 20 siguiente por instrucciones del primer Presidente de México, Guadalupe Victoria. En dicho decreto se establecía que el Distrito Federal estaría comprendido en un espacio que formaba una circunferencia de dos leguas de radio con la plaza mayor de la Ciudad de México como centro.

En el área que comprendía el recién creado Distrito Federal quedaron incluidas además de la Ciudad de México, las poblaciones de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac e Iztacalco. Esta primera división territorial del Distrito Federal concluyó en 1826, estando siempre presente la inconformidad del Estado de México, recordando que el territorio que ahora ocupaba el Distrito Federal, le fue segregado a la mencionada entidad federativa. Ya desde el 22 de octubre de 1824, el Congreso del Estado de México envió una representación al Congreso general, que exponía la necesidad de que se indemnizara previamente al Estado de México de la pérdida que sufriría si se declaraba a su capital ciudad federal.

La delimitación territorial concluida en 1826 se realizó en base a la propuesta presentada por el diputado del Estado de México Ireneo Paz, la cual consistía en el hecho de dejar unidos al Estado de México a aquellos pueblos divididos por la frontera hipotética, cuya población en su mayoría quedó dentro de los límites del Estado. “La ley de 18 de abril de 1826 dispuso, que los pueblos cuya mayor parte de su población quedase fuera del círculo que enmarcaba al Distrito Federal (Coyoacán, Xochimilco, Mexicalcingo y Tlalpan), seguirían perteneciendo al Estado de México.”

De esta manera, pasaron a formar parte del Distrito Federal alrededor de 18 pueblos y villas, una hacienda y una granja, con una población total de siete mil personas. El 16 de enero de 1827 la legislatura mexiquense declaró a Texcoco como capital de la entidad, la que posteriormente se trasladó a San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan) con esto parecía solucionarse la inconformidad del Estado de México, sin embargo dicha entidad no quedaba satisfecha con la delimitación territorial del Distrito Federal y hasta 1835 continuó solicitando al Gobierno Federal la redefinición de sus

fronteras, lo cual ya no fue posible realizar debido al advenimiento del primer gobierno centralista en 1836.

Fue hasta 1898 cuando los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y del Estado de Morelos, celebraron un convenio para definir sus límites, siendo aprobado dicho convenio por el Congreso de la Unión mediante decretos expedidos el 15 y 17 de diciembre de ese año.

La definición de límites se aprobó a partir del plano levantado por el Ing. Antonio Linares, donde la delimitación consistía en usar como mojoneeras cúspides de cerros y puntos perfectamente identificados, de ahí que a la línea que divide al Distrito Federal del Estado de México y de Morelos se le conozca como la “Línea Linares”.

Debido al acelerado crecimiento urbano que experimentó el Distrito Federal a partir de los años 50's, la mancha urbana trasciende sus límites extendiéndose sobre varios municipios del Estado de México, dando como resultado que los límites entre estas entidades quedaran literalmente desdibujados, lo que derivó en la necesidad de precisar y reconocer el contenido de las actas y el trazo del plano del Ing. Antonio Linares, por lo que el 2 de mayo de 1968 el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal celebraron un convenio para crear la Comisión de Límites cuyas funciones serían fundamentalmente las siguientes:

- *Realizar los trabajos para precisar los límites a que se refiere el convenio de 1898;*
- *Elaborar un plano que contenga el trazo a detalle de los límites entre las dos entidades; y*
- *Celebrar, de acuerdo con los resultados obtenidos en los trabajos, un convenio definitivo sobre la fijación de los asuntos entre ambas entidades.*

Sin embargo fue hasta el 18 de diciembre de 1989 cuando el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal emitieron un comunicado para reactivar la Comisión de Límites creada desde 1968, para el 1 marzo de 1990 el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal suscribieron un acuerdo cuyo propósito fue dar las bases e instrucciones a dicha Comisión de Límites, a efecto de que ésta llevara a cabo la realización de los trabajos correspondientes.

La Comisión de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México después de realizar trabajos de campo y gabinete para la precisión y reconocimiento de límites entre las dos entidades acordó proponer al Estado de México y al Departamento del Distrito Federal precisar y reconocer sus límites territoriales. Así el Departamento del Distrito Federal a través de su titular Lic. Manuel Camacho Solís y el Estado de México a través de su titular Lic. Ignacio Pichardo Pagaza suscribieron el 24 de agosto

de 1993, el Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales.

Es importante mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 46 que los Estados pueden arreglar entre sí, por convenios amistosos, sus respectivos límites, pero no llevarán a efecto sus arreglos sin la aprobación del Congreso de la Unión. El artículo 73 de la Carta Magna establece en su fracción IV la facultad que tiene el Congreso de la Unión para arreglar definitivamente los límites de los estados, terminando las diferencias que entre ellos se susciten sobre las demarcaciones de sus respectivos territorios, menos cuando esas diferencias tengan un carácter contencioso. De esta forma el convenio amistoso mencionado anteriormente fue sometido a la aprobación del H. Congreso de la Unión, otorgándose la misma el 11 de julio de 1994, publicándose el decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994.

A partir de la firma del Convenio Amistoso, tanto el Gobierno del Estado de México como el Gobierno del Distrito Federal, así como diputados federales y locales han recibido diversos escritos y quejas de vecinos que residen en el área limítrofe del Distrito Federal y del Estado de México, señalando su punto de vista sobre el particular.

Actualmente se tienen identificados oficialmente siete casos de inconformidades planteadas por residentes en áreas limítrofes Distrito Federal-Estado de México:

- 1.- Barrio La Concepción (Demarcación Territorial Tláhuac-Municipio Valle de Chalco.)
- 2.- Col. Ampliación Santa Catarina (Demarcación Territorial Tláhuac-Municipio Valle de Chalco.)
- 3.- Col. Emiliano Zapata (Demarcación Territorial Iztapalapa-Municipio LaPaz)
- 4.- Col. Ampliación CTM (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero-Municipio Tlalnepantla)
- 5.- Col. Lázaro Cárdenas (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero-Municipio Tlalnepantla)
- 6.- Col. Chalma de Guadalupe (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero-Municipio Tlalnepantla)
- 7.- Col. El Chamizal (Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos-Municipio Huixquilucan)

Además de estos puntos existen otros a partir de información proporcionada por las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y quejas que ciudadanos han presentado ante diputados locales y federales:

- El Zarco (Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos-Municipio Ocoyoacac)
- El Cacalote-Col. Navidad ((Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos-Municipio Huixquilucan)
- Campo Militar, Hipódromo, Lomas de Sotelo, San Lorenzo Tlaltenango y Panteón Sanctorum (Demarcación Territorial Miguel Hidalgo-Municipio Naucalpan de Juárez)
- Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, Col. Zona Escolar, Col. La Brecha y Col. Vista Hermosa (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero-Municipio Tlalnepantla)
- Movimiento de mojoneras en los límites de la demarcación territorial de Iztacalco y el Estado de México.

El pasado 26 de marzo de 2004 se instaló la Comisión Bilateral de Límites Distrito Federal-Estado de México con el objetivo de cumplimentar lo dispuesto por la Cláusula Novena del Convenio Amistoso de Límites, en lo referente a los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización que se requieran en la línea limítrofe, y en su caso conocer y emitir opinión sobre los asuntos de límites entre ambas entidades.

La Comisión Bilateral de Límites esta conformada de la siguiente manera: Una presidencia conjunta a cargo de los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, un Secretario Técnico Conjunto, a cargo de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y de la Coordinación General de la Comisión de Límites del Estado de México, y un Secretariado Ejecutivo, responsable del enlace de los órganos y niveles de gobierno involucrados en los trabajos de la comisión, a cargo de los titulares de la Coordinación General de Programas Metropolitanos del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México. La Comisión Bilateral sesionará en Pleno o a través de grupos de trabajo específicos para el asunto de que se trate, cuyos integrantes serán designados por la Presidencia, sesionando de manera alternada en el Distrito Federal y en el Estado de México, y con la participación en caso de sesión plenaria, de los representantes que a continuación se indican:

Por el Distrito Federal:

- a) El titular de la Subsecretaría de Gobierno.
- b) El titular de la Dirección General de Regularización Territorial.

- c) *El titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano.*
- d) *El titular de la Dirección General de Administración Urbana.*
- e) *El titular de la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial.*
- f) *El titular de la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y Comercio.*

Por el Estado de México:

- a) *El titular de la Subsecretaría General de Gobierno.*
- b) *El titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano.*
- c) *El titular de la Dirección General del IMEVIS.*
- d) *El titular de la Dirección General de Administración Urbana.*
- e) *El titular de la Dirección General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral.*
- f) *El titular de la Dirección General de Registro de la Propiedad.*

Asimismo, podrán participar los Jefes Delegacionales, los Presidentes Municipales y los titulares de las Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades que conforman la Administración Pública de el Distrito Federal y del Estado de México, cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera y previa determinación de la Presidencia de la Comisión Bilateral de Límites.

Como se puede observar ni la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ni la Cámara de Diputados del Estado de México, tienen participación en esta Comisión Bilateral, sin embargo tanto la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura como la Comisión de Límites Territoriales de la LV legislatura de la Cámara de Diputados del Estado de México, estamos ciertos que no puede emplazarse más la adopción de acuerdos por parte de la Comisión Bilateral de Límites Distrito Federal- Estado de México, de otro modo continuarán afectados un buen número de ciudadanos que se encuentran en la indefinición,

De esta forma no omito mencionar que esta propuesta será presentada en los mismos términos en la Cámara de Diputados del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a

consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Presidencia conjunta de la Comisión Bilateral de Límites Distrito Federal-Estado de México, se reúnan a la brevedad a efecto de comenzar a realizar trabajos tanto de campo como de gabinete que permitan elaborar propuestas de solución a los problemas limítrofes entre el Estado de México y el Distrito Federal.*

Por la Comisión Especial de Límites Territoriales: Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Presidenta; Dip. Juan Antonio Arévalo López, Vicepresidente; Integrantes: Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, contador público Faustino Soto Ramos, informe ante esta Diputación Permanente de los sucesos ocurridos en esa demarcación el pasado jueves 26 de mayo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. C. P. FAUSTINO SOTO RAMOS, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INFORME ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 26 DE MAYO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V, inciso i de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, fracción XIV y XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, fracción XXI, 13, fracción I, 17, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo Legislativo la siguiente propuesta de: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. C. P. FAUSTINO SOTO RAMOS, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INFORME ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 26 DE MAYO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedente

I. El pasado 26 de mayo, en el Foro Cultural Quetzalcoatl, ubicado en el Centro Histórico de Xochimilco, se realizó un operativo para decomisar material apócrifo (piratería). En el que participaron 200 elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI), 200 elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), 150 elementos del cuerpo de granaderos; Ministerios Públicos Federales (MPF) y autoridades delegacionales.

II. El operativo se inició a las 2:45 a.m., con el acordonamiento del lugar e inmediatamente después el

personal de la Agencia Federal de Investigación procedió a catear 30 puestos de donde decomisó mercancía pirata. Aproximadamente 45 minutos duro la revisión hasta que se dio la orden de retiro del lugar.

III. A la 8:45 de la mañana algunos medios de comunicación dieron cuenta de este operativo además de señalar el saldo de tres vehículos incendiados.

IV. Por tal motivo, las autoridades delegacionales presentaron denuncia por lesiones a un funcionario público y daños a tres camionetas propiedad de la delegación con números económicos 135, 1329 y 1449, contra quien resulte responsable

V. Sin embargo notas periodísticas publicadas en un diario local, señalan que por lo menos uno de los vehículos dañados aparece con reporte de ingreso para mantenimiento en un taller de Iztapalapa, con el cual la Delegación tiene convenio para mantenimiento del parque vehicular.

VI. Por otra parte los comerciantes se han deslindado de los hechos, señalando que efectivamente el operativo inició alrededor de las 2:45 a.m. y que en el lugar solo se encontraban por parte de ellos 15 personas que realizaban funciones de vigilancia y que aproximadamente a las 3:30 a.m. los elementos de las fuerzas policíacas se retiraron del lugar y que solo se quedo el personal de la delegación, el cual con el rostro cubierto con pasamontañas, procedió a allanar cinco puestos, sustrayendo de ellos mercancía legal, como artículos de plata, zapatos, ropa, e incluso comida.

VII. Por lo anterior también ellos interpusieron una denuncia por daños y robo en contra de sus negocios, ante la Agencia del Ministerio Público No. 27, deslindándose de toda responsabilidad por los vehículos incendiados.

Como resultado de las contradicciones entre el dicho de los comerciantes y el de las autoridades delegacionales, en la localidad se ha desarrollado un clima de incertidumbre e inestabilidad emocional toda vez que desde el pasado miércoles 1 de junio, se realizan manifestaciones sociales que lo mismo afectan a propios y a extraños. Motivo por el que se propone a esta soberanía, solicitar la información necesaria de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es responsabilidad de las autoridades delegacionales, velar por la estabilidad social y la sana convivencia entre y con los vecinos de la demarcación ante quienes se desenvuelve como autoridad.

Segundo.- Que no fue clara su participación en el operativo, al permanecer en el lugar de los hechos minutos después de haberse declarado como culminado.

Tercero.- *Que es necesario que las autoridades delegacionales aclaren las dudas generadas alrededor de los vehículos afectados por siniestro.*

Cuarto.- *Que al cumplir con su responsabilidad de aclarar las dudas, se contribuye a dar certidumbre a todos aquellos que se puedan sentir afectados por las decisiones y actuaciones de gobierno.*

Por lo antes expuesto y fundado me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita al C. P. Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco, la siguiente información:*

- a) *¿A petición de quien se realizó el operativo?*
- b) *Que explique ¿cuál fue la participación del personal delegacional durante los operativos?*
- e) *¿Por qué las camionetas de la delegación permanecieron en las inmediaciones del lugar?, después de terminado el operativo.*
- d) *Que explique ¿por qué al término del operativo?, su personal fue visto abriendo locales en el lugar.*
- e) *Proporcione copia de los videos que hayan sido entregados por la AFI; De las cámaras instaladas en el centro de Xochimilco y de los que fueron grabados por el personal de la delegación.*

Segundo.- *Proporcione el listado del parque vehicular con que cuenta la delegación, en servicio activo, en reparación o mantenimiento y unidades que causaron baja, en los últimos tres meses. Así como las órdenes de servicio y los talleres contratados para el mantenimiento de las unidades.*

Dado en el recinto legislativo a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Manuel González Maltos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal información sobre las rutas de transporte público que no dejarán de circular por avenida de los Insurgentes aún iniciadas las operaciones del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A POSPONER LA INAUGURACIÓN DEL CORREDOR ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE METROBÚS HASTA LLEGAR A UN ACUERDO CON LAS RUTAS DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y COMBIS QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA DE LOS INSURGENTES.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A POSPONER LA INAUGURACIÓN DEL CORREDOR ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE METROBÚS HASTA LLEGARA UN ACUERDO CON LAS RUTAS DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y COMBIS QUE CIRCULAN POR LA AVENIDA DE LOS INSURGENTES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El proyecto del Metrobús, como varias de las obras del Gobierno del Distrito Federal, ha sufrido un tortuoso y accidentado camino desde sus inicios. Pareciera que al Gobierno del Distrito Federal le gusta emprender una gran cantidad de obras, pero nunca de manera ordenada, ni consultadas con la ciudadanía o los expertos en la materia, lo que en ocasiones resulta en pifias tan chuscas y peligrosas, como inaugurar un eje vial, sin puentes para poder cruzarlo, poniendo en grave peligro la vida de miles de niños y jóvenes.

Primero que nada, es pertinente recordar que en el caso del Metrobús nunca hubo una consulta con los ciudadanos y los vecinos afectados, no obstante que el número de personas perjudicadas por la obra no es menor. Tampoco se consultó a todos los expertos sobre el caso, y cuando sí se hizo, fue de manera tardía, pues ya habían comenzado las obras, como en el caso del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México. Por si fuera poco, los estudios de Impacto Ambiental estuvieron tan mal hechos, que los árboles tuvieron que ser talados a escondidas y durante altas horas de la noche, encubriendo así el elevado número de árboles que sin permiso desaparecieron de los camellones de Avenida de los Insurgentes. Por último, no hubo la coordinación necesaria entre las distintas autoridades, ya que a pocas semanas de terminar la obra, todavía no existían los permisos pertinentes por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la estación en la Palma.

Pero tal vez más grave aún, en los últimos días nos hemos enterado que al contrario de lo que las autoridades habían repetido una y otra vez, sí habrá sobre la Avenida de los Insurgentes circulación de microbuses, autobuses y combis. Ya que si bien no serán las rutas que recorren Insurgentes en su totalidad, sí hay una serie de rutas, sobre todo aquellas que viajan de poniente a oriente, que seguirán cruzando y circulando por esta Avenida.

Representantes, operadores y trabajadores de estas rutas de transporte público concesionado, han acudido a los medios de comunicación y a la opinión pública para señalar los problemas que aún no han sido resueltos por las autoridades. Es decir, a última hora, como parece ya ser costumbre con este gobierno, los inconvenientes, los problemas, los retrasos y los incumplimientos, salen a la luz pública con toda su fuerza.

Muchas de estas rutas que operan en el paradero ubicado en Doctor Gálvez, en la colonia San Ángel, rechazan haber sido consultadas por el gobierno de la Ciudad, así como la pretensión misma de ser reubicados. Sus rutas de operación tendrían que ser desviadas hacia la Avenida Revolución para no afectar el Metrobús que circulará de manera única por la Avenida de los Insurgentes, según lo dicho una y mil veces sobre este proyecto.

Algunas de las rutas que serán reubicadas, y que hasta el día de hoy, a menos de cuatro días del tan anunciado corte de listón, no han llegado a un acuerdo son las siguientes: 16, 41, 42, 43, 66 y 87. Sabemos, por ejemplo, que según declaraciones del Director General de Transporte de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el Ingeniero Luís Ruiz López, la estrategia consistía en simple y llanamente obligar a los transportistas de estas rutas a usar Avenida Revolución, sin ofrecer para ello un plan de contingencia vehicular, reordenamiento de tránsito o reacomodo de ruta. Y es que no se necesita ser un ingeniero en transporte o experto en estos temas para darse cuenta de que la Avenida Revolución, hoy en día bastante congestionada, se convertirá en un gran nudo de automóviles y caos vial. Pareciera como si el Gobierno de la Ciudad en vez de solucionar problemas, únicamente los cambiará de lugar temporalmente.

Desde luego, cabe advertir que ninguna de las rutas antes mencionadas ha sido oficialmente informada de estos "planes", sino que como nosotros y el resto de los millones de ciudadanos de esta urbe, se enteraron por medio de declaraciones informales en los medios de comunicación. En otras palabras, el proyecto millonario del Metrobús carece de una coordinación estratégica con las rutas que desplaza y los recorridos que desaparecerán. Pero una vez más, cabe preguntarse, ¿Qué podemos esperar del mismo Gobierno que obliga a miles de niños, poniendo su vida en grave riesgo, a cruzar una vía rápida "toreando" a los coches porque se le "olvidó" construir los puentes para cruzarla?

Cabe señalar que en la Avenida Revolución, con un tráfico diario muy lejano a poder ser calificado de aceptablemente fluido, ya circulan actualmente las siguientes doce rutas: 1, 2, 15, 16, 34, 43, 45, 60, 76, 87, 111 y 117, además desde luego, de la Red de Transporte de Pasajeros-dependiente de la administración pública local-, ambulantes -todos ellos tolerados-, y miles de taxis -tanto legales como ilegales-.

Hace apenas unos días, los dirigentes de las rutas afectadas, durante una conferencia de prensa, se dijeron extrañados por la intención de las autoridades capitalinas de reubicarlos en Avenida Revolución, ya que en febrero de este mismo año, el Ingeniero Luis Ruiz López se había comprometido con ellos a respetar sus rutas por Insurgentes, toda vez que no era necesario desplazarlos, en virtud de que “afectaban únicamente un tramo de la ruta del Microbús”. Es posible, cabe suponer, que en febrero de este año, las autoridades de la Secretaría de Transporte y Vialidad, no habían sido comunicadas por la Secretaría de Medio Ambiente y “Vialidades Inconclusas”, Claudia Sheinbaum Pardo, de que el proyecto del Metrobús consistía en una vialidad libre **COMPLETAMENTE** de rutas de transporte público, y no solamente libre por partes.

Es necesario recalcar que este sistema prestará servicio a casi 250 mil usuarios, quienes en su inauguración no habrán de contar con las disposiciones necesarias para garantizar su seguridad como son los pasos de cebra, semáforos peatonales y pasos elevados. Adriana Lobo, directora del Centro de Transporte Sustentable, ha declarado que tales elementos son fundamentales para el desarrollo óptimo de dicho transporte.

Hasta el momento la estación Buenavista, en el cruce de Av. Insurgentes y el Eje 1 Norte, es la única que cuenta con semáforos y pasos de cebra, en tanto que los 28 cruces restantes del total de 36 estaciones no disponen de los mismos.

Cabe resaltar que en las estaciones Circuito, Potrero, Euzcaro y Montevideo, todas ubicadas sobre el tramo de Insurgentes Norte que es una vía rápida, resulta imprescindible la instalación de puentes peatonales para acceder a las mismas.

Por más irresponsable e imprudente que parezca, el próximo domingo 19 de junio se tiene previsto inaugurar el Metrobús, con o sin las rutas que hemos señalado; estará por verse además, si las cuatro rutas que cruzan Insurgentes Norte por Indios Verdes también serán toleradas o no. Todo lo anterior, sin contar claro está, que los chóferes de las unidades cuentan con un entrenamiento de apenas dos semanas, en vez de tres meses como es recomendado; que muchas de las estaciones no cuentan con los accesos para personas con discapacidad que fueron prometidos; que no existen ni siquiera los cruces para peatones, y que para esconder la impuntualidad en la entrega del sistema de cobro, durante las primeas dos semanas el servicio será gratuito. Por bien de los ciudadanos, de los vecinos, y de la propia Avenida de los Insurgentes consideramos prudente -por decir lo menos- que el sistema de Metrobús comience a dar servicio cuando esté listo y no antes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.

SEGUNDO.- Que los artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones II y VII, y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

TERCERO.- Que no debemos de poner en riesgo la vida de las personas ni la viabilidad de un proyecto de transporte debido a consideraciones políticas o electorales.

CUARTO.- Que tenemos como ejemplo distintos países en el mundo donde se han implementado con éxito sistemas de transporte como el Metrobús, pero siempre con las más estrictas consideraciones técnicas y de planeación.

QUINTO.- En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a posponer la inauguración del Corredor Estratégico de Transporte Metrobús hasta llegar a un acuerdo con las rutas de autobuses, microbuses y combis que circulan por la Avenida de los Insurgentes así como para concluir los trabajos de la obra en su totalidad.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el día quince del mes de junio de dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. José Medel Ibarra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar un pronunciamiento sobre el padrón electoral y los listados nominales que empleará el Instituto Electoral del Distrito Federal en las elecciones del 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 de su Reglamento para el Gobierno Interior, los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Verde Ecologista y Revolucionario Institucional presentamos ante el Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente pronunciamiento:

Donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su beneplácito por la tarea que está realizando el Instituto Electoral del Distrito Federal a favor de que el padrón electoral y los listados nominales que se emplearán en la elección constitucional del año 2006, tengan el mayor margen de confianza y apoya todos los esfuerzos que se realicen para lograr este propósito.

Antecedentes:

En nuestro país el padrón electoral ha sido muy importante para lograr elecciones confiables y transparentes. A partir de los años 90, la sociedad mexicana realizó grandes esfuerzos y considerables inversiones de recursos para construir un padrón que fuera la base para generar la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales y desterrar la sospecha de que se podrían manipular los votos.

Así, autoridades electorales y partidos políticos realizaron una gran labor para que nuestro país pudiera tener un padrón electoral confiable y los ciudadanos contaran con una credencial para votar con fotografía con los elementos de seguridad que evitaran cualquier intento de manipulación de los sufragios el día de la elección.

En el Distrito Federal, la elección de nuestras autoridades locales tienen una historia reciente, debido a la apertura política denominada reforma política, los capitalinos eligieron por primera vez en 1997 al Titular del Organismo Ejecutivo Jefe de Gobierno y a una Asamblea Legislativa que tomó características de Organismo Legislativo. En esa primera contienda electoral local, el Instituto Federal Electoral tuvo la responsabilidad de organizar los comicios locales.

En 1998 la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Código Electoral, con lo que la ciudad contó por primera vez con reglas para organizar las elecciones locales en enero de 1999. Se formó el Instituto Electoral del Distrito Federal, Organismo Electoral que desde entonces se encargaría de organizar tanto los procesos de elección constitucionales como los ejercicios de participación ciudadana.

El Código Electoral del Distrito Federal contemplaba la utilización de instrumentos de registro propios que auxiliaran la organización de los comicios locales. Sin embargo en el año 2001 la II Asamblea Legislativa reformó el ordenamiento electoral con el fin de que se utilizara el Padrón Federal en las elecciones de los Organismos Locales de Gobierno y de las autoridades delegacionales.

Para dar cumplimiento a esa disposición, el Instituto Electoral del Distrito Federal firmó un convenio con el Instituto Federal Electoral para utilizar el Padrón Federal y la credencial para votar con fotografía en las elecciones locales. De esta manera, en los comicios de los años 2000 y 2003 se han utilizado el Padrón y la credencial para votar con fotografía que administra el Registro Federal Electoral.

No obstante las modificaciones al Código Electoral para que se utilice el Padrón Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal conservó la facultad para revisar todas las actividades relativas al Padrón Electoral y a la lista nominal. Dicha facultad se encuentra consagrada en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En los primeros meses del presente año los partidos políticos revisaron el Padrón Electoral y los listados nominales del Distrito Federal y encontraron inconsistencias que pueden representar presuntas irregularidades, mismas que pueden ser motivo de duda y repercutir en el buen desempeño de las elecciones del año 2006.

Algunas de las inconsistencias detectadas son: familias fuera de rango, secciones fuera de rango, gran cantidad de ciudadanos que no pueden ser identificados en los domicilios, diferencias significativas entre los ciudadanos de la lista nominal y los ciudadanos mayores de 18 años o más, diferencias entre la población mayor de 60 años y el listado nominal.

Las inconsistencias encontradas en la revisión de los listados nominales y en el análisis demográfico indican que

en el Distrito Federal podemos correr el riesgo de celebrar las elecciones constitucionales del año próximo con un padrón defectuoso que puede repercutir de manera negativa.

Ante esa situación, con el fin de desterrar dudas y para que todos los ciudadanos del Distrito Federal tengamos la certeza de que las elecciones del año próximo serán transparentes, los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Convergencia por la Democracia, ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, suscribieron un documento en el que presentaron al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en la sesión extraordinaria del pasado 27 de mayo las inconsistencias encontradas en el Padrón Electoral y los listados nominales, documentos que sin ser suscritos fue apoyado también por el Partido Acción Nacional.

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal determinó por unanimidad suscribir en su sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo del presente año, el acuerdo por el que se ordena al Consejo Presidente remitir al Instituto Federal Electoral el documento de fecha 26 de mayo del 2005 y el disco magnético de 3.5 presentado por diversos partidos y por el que instruye a la Comisión de Organización y Geografía Electoral a dar seguimiento a los trabajos de un grupo técnico en el que los partidos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral instalado nominal del Distrito Federal.

La aprobación del Acuerdo del Consejo General representa un paso importante para que los actores políticos y los ciudadanos de la Ciudad de México tengan la certeza de que el Padrón Electoral y los listados nominales sean confiables.

Un padrón transparente y confiable son requisitos indispensables para desarrollar elecciones pacíficas y tranquilas. Contrario sensu, un padrón con deficiencias puede constituir la semilla de elecciones inciertas y dudosas que culminen en un clima social que pueda alterar la paz y la armonía en la Capital del país.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Asamblea Legislativa manifiesta su beneplácito por la tarea que está realizando el Instituto Electoral del Distrito Federal a favor de que el Padrón Electoral y los listados nominales que se emplearán en la elección constitucional del año 2006 tengan el mayor margen de confianza y apoye todos los esfuerzos que se realizan para lograr este propósito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 22 de junio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 15:55 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de junio del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**